

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: _____ 13^a _____ MES: ___ OCTUBRE ___

SESIÓN DE FECHA: _____ 12 de octubre _____

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer período

Canelones, 12 de octubre de 2007

XLVI LEGISLATURA

13ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE:

SEÑOR JULIO VARONA
Presidente

ACTÚA EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	10
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	11
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	42
4.-	CONGRESO DE LA LISTA 738 DENOMINADO LÁGRIMA RÍOS. - Exposición del señor Edil Daniel Pasquali - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa orales, escritos y televisivos del departamento, a las Secretarías de todos los diputados del departamento de Canelones, a la sede de la Alianza Progresista de Canelones y a las Juntas Locales de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Colonia Nicolich.....	43
5.-	SITUACIÓN POLÍTICA RELACIONADA	

**CON LA COMISIÓN TRIPARTITA
DEPARTAMENTAL DE FERIAS.**

- Exposición del señor Edil Daniel Pasquali.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los medios de prensa orales, escritos y televisivos del departamento, a las Secretarías de todos los diputados del departamento de Canelones, a la sede de la Alianza Progresista de Canelones y a las Juntas Locales de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Colonia Nicolich.....44

6.- ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL PASQUALI.....46

**7.- PREOCUPACIÓN POR LA INTEGRACIÓN
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

- Exposición del señor Edil Juan Pedro Suárez.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones de Legislación y Códigos de ambas Cámaras, a la Comisión Permanente N°1 de este Legislativo y a los medios acreditados en esta Junta Departamental.....47

8.- LA INFLACIÓN.

- Exposición del señor Edil Adrián González.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a toda la prensa escrita y oral del departamento, al diario El Observador, al diario El País y al Honorable Directorio del Partido Nacional.....50

9.- 12 DE OCTUBRE, ¿DÍA DE QUÉ?

- Exposición del señor Edil Aníbal Flores.....53

10.- MOVILIZACIONES POR DERECHOS LABORALES.

- Exposición del señor Edil Carlos González.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz; a la bancada de senadores y diputados del Frente Amplio, a la Mesa Política del Frente Amplio, al PIT – CNT y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.....56

11.- BALANCE Y PERSPECTIVAS.

- Exposición de la señora Edila Ana Gómez.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Área de Descentralización de la Comuna Canaria, a todas las Juntas Locales de Canelones, a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones y a las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado.....58

12.- NÚMEROS Y ENCUESTAS QUE DEMUESTRAN CAMBIOS.

- Exposición del señor Edil Carlos Amaya.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Direcciones de los tres partidos con representación en la Junta Departamental.....60

13.- HOMENAJE AL COMANDANTE “CHE” GUEVARA.

- Exposición del señor Edil Carlos Amaya.....62

14.- PROBLEMÁTICA CON EL SANEAMIENTO.

- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental, al Presidente de OSE y a todos los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.....63

- 15.- HORNOS DE LADRILLOS EN EL BARRIO “EL TALAR”.**
- Exposición de la señora Edila Mabel Vilela.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, al Presidente de la Junta Local de Pando, a la Comisión Permanente N°9, Medio Ambiente; a la Comisión Permanente N°6, Industria; a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales; a la Comisión Permanente N°3, Salud; a la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....65
- 16.- RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA PRORROGANDO LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**
- Se vota afirmativamente.....67
- 17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
- Moción del señor Edil Gustavo Silva.
 - Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a Comisión.....70
- 18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES74**
- 19.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DEL EDIL ROBIN ENRIQUE CARBALLO.**
- Exposiciones presentadas por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Se votan afirmativamente.....87
- 20.- MANIFESTACIÓN DE CONGRATULACIONES Y RESPETO A “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.**

- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Se vota afirmativamente.....93
- 21.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DEL EDIL LOCAL ALBERTO REYMUNDO.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Se vota afirmativamente.....96
- 22.- CONGRATULACIONES POR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO Y COMODATO ENTRE LA IGLESIA APOSTÓLICA ROMANA Y LA COMUNA DE CANELONES.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Se vota afirmativamente.....99
- 23.- CONGRATULACIONES POR EL NACIMIENTO DE JULIETA, HIJA DEL SEÑOR EDIL SHUBERT PÉREZ.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Se vota afirmativamente.....102
- 24.- CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL TANGO URUGUAYO” Y DEL “DÍA DEL PATRIMONIO”.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 - Se vota afirmativamente.....105
- 25.- ENCUESTAS QUE ANALIZAN LA GESTIÓN DE GOBIERNO.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

- Se vota afirmativamente.....108
- 26.- BOLETO ESTUDIANTIL.**
- Exposición presentada por el señor Edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Se vota afirmativamente.....112
- 27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 6º, 7º, 10º y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Moción del señor Edil Gustavo Silva.
- Se vota afirmativamente115
- 28.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DENOMINAR EL CAMINO SAN JUAN DE COLONIA NICOLICH, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CON EL NOMBRE DE JUAN PABLO LABARTHE.**
- Moción del señor Edil Gustavo Silva.
- Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a Comisión.....118
- 29.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTINAR COMO ESPACIO RECREATIVO EL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ZELMAR MICHELINI Y ALAMO DE SUÁREZ, DE LA 1era. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....123
- 30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: MODIFICAR TEMPORALMENTE, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, Y POR VÍA**

DE EXCEPCIÓN, LOS PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN PREVISTOS EN EL ART. 15 DE LA ORDENANZA DE CIUDAD DE LA COSTA, PARA PADRÓN 45.398, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA FIRMA ZONASOL S.A..

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión

Permanente N°5.....124

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE RAMÓN VIÑAS, A LA CALLE N° 3 DE EMPALME OLMOS, 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

- Moción del señor Edil Gustavo Silva.

- Se vota afirmativamente que el asunto

vuelva a Comisión.....125

32.- PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS, 2007-2010; INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO.

- Se vota afirmativamente el informe

de la Comisión Especial N°1/07.....129

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRASLADO DE LA URNA QUE CONTIENE LOS RESTOS DEL PRESBITERO RÓMULO CARLOS, DESDE EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE TALA AL TEMPLO PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE SUÁREZ.

- Se vota afirmativamente el informe de

la Comisión Permanente N°3.....132

- 34.- SOLICITUD DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO A EFECTOS DE ANALIZAR EL TEMA: “PROYECTO DE DESCENTRALIZACIÓN” PROPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO.**
 - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°1/05.....135
- 35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “III CONGRESO NACIONAL DE URUPYMES 2007”.**
 - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°4.....139
- 36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DISPONER EL CESE DE LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTAL, OTORGADA A LA EMPRESA C.O.D.E.T., Y QUE LA EMPRESA C.O.E.T.C. ASUMA LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA: PUENTE LA PAZ – ESCUELA N° 13 (CANELÓN CHICO).**
 - Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 2.....142
- 37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DISPONER EL CESE DE LAS CONCESIONES DE LAS LÍNEAS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES,**

**OTORGADAS A LA EMPRESA C.U.T.U. Y DE
ANUENCIA DE PRECEPTO PARA QUE LAS MISMAS
SE OTORGUEN A LA EMPRESA U.C.O.T.**

- Se vota afirmativamente el informe de
la Comisión Permanente N°2.....146

**38.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE
LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA OTORGAR
A LA EMPRESA C.O. DEL ESTE (SUCEORES DE
CARABALLO S EN C) LA CONCESIÓN DE LA
EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR
DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.**

- Se vota afirmativamente el informe de
la Comisión Permanente N°2.....150

39.- SE LEVANTA LA SESIÓN.155

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 26 de setiembre de 2007.-

Citación N° 12/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de octubre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Edil DANIEL PASCUALI; tema a determinar.-
- 2.- Edil DANIEL GONZALEZ; tema a determinar.-
- 3.- Edil ADRIAN GONZALEZ; tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Edil SERGIO ASHFIELD; tema a determinar.-
- 2.- Edil CARLOS GONZALEZ; tema a determinar.-
- 3.- Edil ANA GOMEZ; tema a determinar.-
- 4.- Edil CARLOS AMAYA; tema a determinar.-
- 5.- Edil JORGE CARABALLO; tema a determinar.-
- 6.- Edila MABEL VILELA, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.-** Informes de Comisión Permanente N° 1 y Resolución de la Junta Departamental N° 1219 de fecha 7 de setiembre de 2007.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 887/06)(Exp. A- 291.612)(Rep10).-

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos 1, 4, 9, 10, ESPECIAL N° 1/2005, INVESTIGADORA 1/06, REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. Varias)(Rep. 10).-

3.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DENOMINAR EL CAMINO SAN JUAN DE COLONIA NICOLICH, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CON EL NOMBRE DE JUAN PABLO LABARTHE.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2612/07) (Exp. GCN.41/07) (Rep. 12).-

4.- SOLICITUD DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 (EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE), DESARCHIVO DE LAS CARPETAS: 199/74, 349/85, 171/86 Y 686/87, RELACIONADA CON “ESCUDO DE CANELONES “.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2725/07) (Rep. 12).-

5.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DESTINAR COMO ESPACIO RECRETATIVO EL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ZELMAR MICHELINI Y ALAMO DE SUÁREZ, DE LA 1era. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2604/07) (Rep. 12).-

6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: INQUIETUD PLANTEADA POR EL SR. CARLOS COTTO: REALIZACIÓN DE UN CENSO DE HURGADORES QUE REGULE Y PLANIFIQUE LA TAREA.- Informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 815/06) (Rep. 12).-

7.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA:CARPETA N° 775/06 ENTRADA N° 1636/06, EXPEDIENTE A. 287.924.- Informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 775/06) (Exp. A.287.924) (Rep. 12).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: MODIFICAR TEMPORALMENTE ,POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, Y POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LOS PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN PREVISTOS EN EL ART. 15 DE LA ORDENANZA DE CIUDAD DE LA COSTA , PARA PADRÓN 45.398, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA , DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA FIRMA ZONASOL S.A..- Informe Comisión N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2578/07) (Exp. A. 287.216) (Rep. 12).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE RAMÓN VIÑAS, A LA CALLE N° 3 DE EMPALME OLMOS, 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2648) (Exp. A. 304.563) (Rep. 12).-

10.- VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN DETERMINADO PRODUCTO ALIMENTICIO; INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL FERNANDO LÚQUEZ.-Informe Comisión Permanente N° 4.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1997/07) (Rep. 12).-

11.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ORQUÍDEA MINETTI, DESDE EL DÍA 1º DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 31 DEL CORRIENTE.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 21/07) (Rep. 12).-

12.- PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS , 2007-2010; INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO.-

Informe Comisión Especial N° 1/07.-

Mayoría Absoluto Parcial.-

(Carp. 2420/07) (Rep.12).-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

cm-cb

PUNTO 1

Canelones, 7 de setiembre de 2007.

VISTO: el punto N° 30 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: “Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal a los efectos de adquirir la totalidad del inmueble Padrón Urbano 16.014, de la ciudad de Las Piedras”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia Municipal a los efectos de adquirir la totalidad del inmueble Padrón Urbano 16.014 de la ciudad de Las Piedras”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 887/2006. Entr. N° 5371/2007.

Exp. A- 291.612.

JULIO VARONA
Presidente.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/AG.

Canelones, 27 de agosto de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 887/06

ENTRADA: 5371/07

EXPEDIENTE: A 291.612

VISTO: los presentes obrados relacionados con la compra del inmueble padrón urbano 16.014, que forma parte del entorno del predio de “La Pilarica” que ya fuera adquirido por la Comuna.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 6115 de 20/12/06, la Intendencia Municipal solicitó anuencia para la compra de una tercera ava parte indivisa del citado padrón, a la Sra. Patricia Angela Viña Melo, funcionaria municipal;

II) que mediante Resolución N° 07/04307 el Ejecutivo , solicita anuencia para comprar la dos terceras avas partes indivisas del padrón 16.014, a la Sra. Irma Elizabeth Viña en las condiciones que resultan del compromiso de compraventa celebrado el 14/8/06 (fs. 66 a 69vta).

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia al Ejecutivo Comunal, para que proceda a adquirir la totalidad del inmueble de referencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **CONCEDER** al Ejecutivo Comunal anuencia a los efectos de que proceda a adquirir la totalidad del inmueble padrón urbano 16.014, de la ciudad de Las Piedras.

2°.- **Regístrese**, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 2

Canelones, 27 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada**Asunto**

51/07 5109/07 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4298/07, referente a observación de la reiteración del gasto por parte de la Intendencia Municipal, derivado de la ampliación de Licitación Pública 3/00 para la contratación de servicio de limpieza urbana en Paso Carrasco, Ciudad de la Costa, Colonia Nicolich y Empalme Olmos.

51/07 5121/07 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4331/07, referente a observaciones del gasto emergente de la Licitación Pública 1/2006, de la Intendencia Municipal, convocada para la adquisición de productos alimentarios y otros, para comedores.

550/06 A 5284/07 Contador Gral. del Organismo informa Proyecto Trasposición de rubro de fecha 25/7/07, aprobado por el Presidente con fecha 30/7/07.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones; setiembre 12 de 2007

COMISION PERMANENTE N° 4

Carpeta N° 1453/2006

Entrada N° 3785/2006

VISTO: el Oficio 1065/06 de fecha 7 de diciembre de 2006, por el que se comunican las expresiones vertidas en sala por el Edil Washington Gondolveo, sobre el tema: “Carne de Conejo”.

CONSIDERANDO: Que la Comisión ha tomado conocimiento de la iniciativa y además, en forma simultánea el Cuerpo cumplió en enviar la propuesta a la Intendencia Municipal; en consecuencia se estima pertinente enviar el asunto al archivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

- 1- **Archivar** los antecedentes radicados en la Carpeta N° 1453/06, entrada N° 3785/06; sin perjuicio.
- 2- Regístrese, etc.

Aprobado 4 votos en 4 unanimidad.

WASHINGTON GONDOLVEO

Presidente

WALTER DE LEON

JUAN BOSCANNA

LEONARDO FRANCONI

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

Secretario de Comisión .

Canelones, 11 de setiembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 97,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2643-07	5535-07	Señor Edil Juan Boscana remite nota adjuntando resumen de actuación en la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Congreso Nacional de Ediles.
2066-07	4356-07	Vecinos de balneario El Pinar remiten nota solicitando entrevista.
254-05	548-05	Intendencia Municipal remite nota adjuntando información sobre contaminación ambiental, en la localidad de El Colorado.
1700-06	3584-06	Junta Departamental de Soriano, remite correo electrónico referente a estudio sobre el impacto ambiental y socio económico que puede producir el extensivo desarrollo forestal.
2062-04	4791-04	Junta Departamental de Colonia, remite oficio referente a empresas permisarias de servicios barométricos.
770-06	1621-06	Junta Departamental de Montevideo, remite nota relacionada con soluciones globales para el problema de la Basura en los Departamentos de Montevideo y Canelones.
430-05	850-05	Cámara de Representantes remite nota referente a situación que atraviesa el balneario La Floresta.
325-05	1091-05	Of. N° 508-05 referido a inquietud del Sr. edil Sergio Rocha respecto a "Cambios Climáticos".

4-06 **3592-06** Of. N° 986-06 referido a inquietud del Edil Vicente Silvera respecto a “Saludos al Club de Ciencias El CHURRINCHE”.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad 5 votos en 5.

LYLIAM ESPINOSA.
Vice- Presidenta.

ROBIN CARBALLO.
Presidente.

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRÚA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

Canelones, 4 de setiembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 10,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1082/06	2204/06	Junta Departamental de Paysandú, remite oficio referente a “Beneficios para los discapacitados”.
1341/06	2806/06	Junta Departamental de Flores remite fax relacionado al tema “Dificultades para conseguir trabajo, las personas que padecen alguna discapacidad”.
100/05	2981/06	Cámara de Representantes remite nota, en relación a proyecto de decreto de esta Junta, sobre normas de protección e integración de personas con capacidades diferentes.
501/05	3923/06	Junta Departamental de Soriano, remite correo electrónico relacionado al tema “Cortes de las Rutas 135 y 136 de Argentina”.
100/05	4087/07	Banco de Previsión Social, remite nota con información solicitada.
31/06	2972/06	Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles remite actas del Congreso Nacional de Ediles, realizado el 18/9/2005..
2485/07	5173/07	Directora General de Desarrollo Social, remite nota de fecha 17/7/07, solicitando entrevista.

2137/07 **5325/07** Of. N° 540/07 de este Órgano Legislativo, por el cual se remite informe con los resultados obtenidos del trabajo efectuado por el señor Edil Pablo Ramírez, como miembro de la Junta Departamental de Drogas de Canelones.

909/00 **6213/05** Congreso Nacional de Ediles remite oficio solicitando normativa relacionada a pases libres en servicios de transporte, para personas discapacitadas.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad: 7/7.

NANCY GARCIA
Presidenta

LIBER MORENO
Vicepresidente.

VICENTE SILVERA.

WASHIGTON SILVERA

NAPOLEÓN DA ROZA

FERNANDO LUQUEZ

MABEL VILELA

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión.

Canelones, setiembre 11 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/05.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 53/07 Entrada N° 5348/07

Junta Departamental remite Oficio N° 538/07, adjuntando expresiones del Edil Federico Betancor sobre el tema: “Comisión Especial de Descentralización y Participación Ciudadana, rendición de cuentas de lo actuado.”

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 4 votos en 4 unanimidad.

UBALDO AITA

Presidente

JAVIER RODRÍGUEZ

PEDRO CRUZ

CRISTINA GONZALEZ

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-

Secretario de Comisión.

Canelones, setiembre 11 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/05.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 2548/07 Entrada N° 5336/07

Junta Departamental de Treinta y Tres, remite Oficio N° 428/07, comunicando sugerencias para incluir en el Anteproyecto de Ley de Descentralización Local.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 4 votos en 4 unanimidad.

UBALDO AITA

Presidente

JAVIER RODRÍGUEZ

PEDRO CRUZ

CRISTINA GONZALEZ

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-

Secretario de Comisión.

PUNTO 3**Canelones, 19 de setiembre de 2007.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 2612/07.****Exp.: GCN 41.****Entrada: 5469/07.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para denominar el Camino San Juan de Colonia Nicolich, 19na. Sección Judicial del Departamento, con el nombre de **Juan Pablo Labarthe Díaz**.

RESULTANDO: **I)** que según informe de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 13/8/07, que luce a fs. 10 vta., surge que el camino en cuestión no tiene asignado nombre específico;

II) que la presente iniciativa cuenta con el aval del Cuerpo de Ediles Locales, a través de la Comisión Especial Honoraria de Colonia Nicolich, aprobado por unanimidad de presentes, en fecha 28 de junio de los corrientes (fs. 9).

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto, en fundamento a la trayectoria del reconocido y abnegado vecino.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DESIGNAR**, con el nombre de **Juan Pablo Labarthe Díaz**, al Camino San Juan de Colonia Nicolich, 19na. Sección Judicial del Departamento, en un todo de conformidad con lo establecido en el exordio de la presente Resolución.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR MAYORIA 5/7.

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

DANIEL PASQUALI

WASHINGTON SILVERA

PATRICIO SARALEGUI

JERÓNIMO COSTA

*Robert D. Bracco.
Secretario de Comisión.*

PUNTO 4



4



JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta No. _____
Canelones, _____

Canelones, 21 de setiembre de 2007.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Julio Varona.
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", amparados en el artículo 126 del Reglamento Interno, solicitamos el desarchivo de las siguientes carpetas: **199/74, 349/85, 171/86 y 686/87**, relacionadas con el "Escudo de Canelones".

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

ANIBAL FLORES

ANA GÓMEZ

PABLO RAMÍREZ

PIEDAD SANABEGUY

SUSANA PÉREZ



Canelones, 24 de setiembre de 2007

A consideración del señor Presidente

DR. DANTE HUBER
SECRETARIO GENERAL

JULIO VARONA
PRESIDENTE

PUNTO 5Canelones, 5 de Setiembre de 2007.COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-CARPETA: 2604/07Entrada: 5450/07.

VISTO: la inquietud presentada por varios señores vecinos de la capital departamental, referida a destinar como espacio recreativo, el predio ubicado en la intersección de las calles Zelmar Michelini y Alamo de Suárez, de la 1ra. Sección Judicial del departamento, localidad catastral Canelones.

CONSIDERANDO: I) que se adjunta a fs. 2, 3 y 4, firmas de los señores vecinos que apoyan la propuesta;

II) que esta Asesora respalda la presente iniciativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por varios señores vecinos, referida a destinar como espacio recreativo el predio ubicado en la intersección de las calles Zelmar Michelini y Alamo de Suárez, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

HUGO DELGADO

JUAN PEDRO SUAREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 11 de setiembre de 2007.-

**COMISION PERMANENTE N° 9.
Carpeta N° 815-06 Entrada 1715-06**

VISTO: la nota presentada por el Sr. Carlos Cotto, que refiere a realización de un censo de hurgadores que regule y planifique la tarea.

CONSIDERANDO: que esta Comisión Asesora comparte lo planteado, así como lo informado por la Comisión Permanente N° 10 a fojas 2, de estos antecedentes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados relativos a inquietud planteada por el Sr. Carlos Cotto, referente a realización de un censo de hurgadores que regule y planifique la tarea, para su conocimiento y efectos que `puedan corresponder.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad 5 votos en 5.

LYLIAM ESPINOSA.
Vice-Presidenta.

ROBIN CARBALLO.
Presidente.

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRÚA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 11 de setiembre de 2007.-

COMISION PERMANENTE N° 9.**Carpeta N° 775-06****Exp. A 287.924****Entrada 1636-06.**

VISTO: la información remitida por la Intendencia Municipal, Dirección General de Gestión Ambiental referida a realización de convenio con DINAMA, “Proyecto Recuperación de las Dunas Costeras en el Departamento de Canelones”.

CONSIDERANDO: que habiéndose tomado conocimiento y estudiado el tema en cuestión por parte de esta Asesora, se estima pertinente devolver a la Intendencia Municipal los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones de Carpeta N° 775-06 Entrada N° 1636-06 Exp. A 287.924, a los efectos que puedan corresponder.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5)

LYLIAM ESPINOSA.
Vice- Presidente.

ROBIN CARBALLO.
Presidente.

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRÚA.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

PUNTO 8Canelones, 19 de setiembre de 2007.**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta: 2578/07Expediente: A287216Entrada: 5391/07

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para modificar temporalmente, por el término de dos (2) años, y por la vía de excepción, los parámetros de edificación previstos en el Art. 15 de la Ordenanza de Ciudad de la Costa, para el Padrón 45398, localidad catastral Ciudad de la Costa, de la 20ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de la firma ZONASOL S. A.

RESULTANDO : **I)** que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, sugiere una resolución favorable condicionada al levantamiento de observaciones ambientales y entrega de contrapartidas al interés general;

II) que entre los fundamentos presentados se señala:

a) la coincidencia favorable de la iniciativa con las expectativas de densificación que sobre este sector de la Ciudad de la Costa tiene el Costaplan;

b) la posibilidad de obtener un volumen tributario suficiente para sostener los costos de infraestructura y mantenimiento;

c) la generación a futuro, de un volumen importante de puestos de trabajo para la zona en el proceso de construcción y en el posterior funcionamiento de los servicios de mantenimiento del complejo;

d) la factibilidad de levantar las observaciones formuladas por la Dirección General de Gestión Ambiental, presentando un Plan de Manejo Ambiental a efectos de obligarse conjuntamente con todos los agentes involucrados, al mantenimiento responsable de las condiciones ambientales adecuadas el espejo de agua de su propiedad, según los parámetros que deberá aprobar el Ejecutivo Departamental;

III) que la tolerancia a conceder, obtendría compensación al interés público, con las contrapartidas del proyecto y ejecución del acondicionamiento, iluminación y mantenimiento del espacio público Padrón 44868;

IV) que el fomento de la actividad productiva y el empleo, en este caso vinculado a la industria de la construcción, son factores de reactivación económica a facilitar.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse por vía de excepción a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para modificar temporalmente, por el término de dos (2) años, y por la vía de excepción, los parámetros de edificación previstos en el Art. 15 de la Ordenanza de Ciudad de la Costa para el Padrón 45398, localidad catastral Ciudad de la Costa, de la 20ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la firma ZONASOL S. A., según el siguiente detalle:

a) la edificación con altura superior a la autorizada en un cota de 10,60 mts. referida a nivel a obtener con el plano superior de azotea de las unidades de vivienda a los que deben sumarse siempre los dispositivos de protección reglamentarios exigibles para una azotea transitable, y manteniendo el galibo de 45% tomado a partir del punto de mayor altura del plano de fachada.

2. *CONDICIONAR* la validez de estos nuevos parámetros de edificación al cumplimiento por parte de los gestionantes de las siguientes exigencias:

1. Condicionamiento del entorno.

Acondicionar a su costo, según proyecto conjunto a aprobar con las construcciones conteniendo pavimento, enjardinado, forestación, mobiliario urbano, iluminación y cartelera, del espacio público Padrón 44868, que no podrá ser utilizado bajo ninguna circunstancia como estacionamiento vehicular.

Suscribir e integrar en el reglamento de Copropiedad Horizontal del conjunto y previa a la habilitación de las construcciones, un Plan de Manejo del Espejo de Agua, que aprobado por la Intendencia, incluirá el modo de participación del emprendimiento en el mantenimiento de las condiciones ambientales aceptables de dicho ambiente.

Organizar un sistema de recolección de residuos domiciliarios que incorpore un plan de gestión del flujo de los mismos, con recolección selectiva en tres grupos: residuos domiciliarios, residuos vegetales, residuos peligrosos, (contaminados con herbicidas, fungicidas, insecticidas y otros productos tóxicos).

2. Condicionamiento del proyecto.

2.1 Minimizar el impacto edilicio, desarrollando un adecuado parquizado con especies coníferas a razón de un mínimo de 1 ejemplar cada 50 m.c. de suelo, combinadas con vegetación arbustiva y tapiz dominante de césped natural.

2.2 No superar con áreas pavimentadas impermeables el metraje de ocupación de suelo (FOS) autorizado para la edificación.

2.3 Asegurar espacio de estacionamiento suficiente, a razón de 2 vehículos por unidad de vivienda.

2.4 Disponer un sistema de riego con abastecimiento independiente del suministro de OSE.

2.5 Autorizar el acceso controlado a las instalaciones necesarias para controlar cumplimiento del Plan de manejo ambiental suscrito.

3. Condicionamiento en ejecución, utilización y mantenimiento.

3.1 Asegurar que los puestos de trabajo no especializados sean cubiertos en su mayoría por personal residente en el Departamento.

3.2 Limitar a los propietarios del complejo la navegabilidad del lago, la cual deberá realizarse en embarcaciones sin motor.

3.3 Presentar los recaudos necesarios para obtener el permiso de construcción respectivo, requisito sin el cual no podrán dar inicio las obras.

3. *AUTORIZAR* a la Intendencia Municipal, a aprobar el Plan de Manejo del espejo de agua que presentarán los propietarios frentistas, previo a la habilitación total o parcial de obras o en su defecto proceder a su confección en un plazo máximo de 6 meses, así como a realizar el contralor del cumplimiento de las obligaciones emanadas de dicho Plan.

4. *FACULTAR* al Ejecutivo Comunal a aplicar sanciones en caso de constatar el incumplimiento de alguno de los condicionamientos establecidos en esta Resolución, que de

acuerdo a la infracción pueden llegar al monto del 100% del correspondiente a la Contribución Inmobiliaria para todas las unidades integrantes del emprendimiento.

5. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/7.

RAUL ESTRAMIL

Presidente

CRISTINA CASTRO

Vice-Presidenta

WASHINGTON SILVERA

PATRICIO SARALEGUI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 9**Canelones, 19 de setiembre de 2007.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****CARPETA 2648/07.****Exp.: A 304563.****Entrada: 5545/07.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para denominar a la calle N° 3 de Empalme Olmos, 7ma. Sección Judicial del Departamento con el nombre de Ramón Viñas.

RESULTANDO: I) que según informe de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 15/8/07, que luce a fs. 8 vta., surge que la mencionada calle no cuenta con asignación específica;

II) que la presente iniciativa cuenta con el aval del Cuerpo de Ediles Locales, aprobado por unanimidad de presentes, en fecha 1 de junio de los corrientes (fs. 5).

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte en un todo lo propuesto, en fundamento a la trayectoria del reconocido y abnegado vecino,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ***DESIGNAR***, con el nombre de Ramón Viñas, a la calle N° 3 de Empalme Olmos, 7ma. Sección Judicial del Departamento, en un todo de conformidad con lo establecido en el exordio de la presente Resolución.

2. ***REGÍSTRESE***, etc.

APROBADO POR MAYORIA 5/7.

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

DANIEL PASQUALI

WASHINGTON SILVERA

PATRICIO SARALEGUI

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco.
Secretario de Comisión.

PUNTO 10

Canelones; setiembre 12 de 2007

COMISION PERMANENTE N° 4**Carpeta N° 1997/2007****Entrada N° 4224/2007**

VISTO: el Oficio 74/07 de fecha 12 de marzo de 2007, por el que se comunican las expresiones vertidas en sala por el Edil Fernando Lúquez, sobre el tema: “Violación de los derechos del consumidor de dulce de membrillo”.

CONSIDERANDO: I) Que el Edil proponente asistió a la sesión realizada por esta Comisión del día 8 de agosto de 2007, donde amplió conceptos en defensa de los consumidores de estos productos y otros similares, los cuales son elaborados con mezclas no descriptas en el etiquetado de los mismos.

II) Que se entiende pertinente apoyar la propuesta y comunicarlo a las Direcciones de: Desarrollo Productivo y Atención a la Salud y Contralor Bromatológico, de la Intendencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

- 3- **Apoyar** la inquietud del Edil Fernando Lúquez, relacionada con la presunta violación de los derechos del consumidor, ante la falta de descripción en los envases, de los componentes de algunos productos alimenticios, en este caso el dulce de membrillo.
- 4- **Remitir** los antecedentes a la Intendencia Municipal para que tomen conocimiento las Direcciones de: Desarrollo Productivo y Atención a la Salud y Contralor Bromatológico.
- 5- Regístrese, etc.

Aprobado 5 votos en 5 unanimidad.

WASHINGTON GONDOLVEO

Presidente

WALTER DE LEON

JUAN BOSCANNA

LEONARDO FRANCONI

DIEGO VARELA

Hugo S. Recagno Testa.-

Adm. III.-

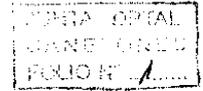
Secretario de Comisión .

PUNTO 11

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carr. _____

Canelones, _____



Canelones, 28 de setiembre de 2007.-

SR. PRESIDENTE

DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDIL JULIO VARONA.

Presente:

Por este intermedio, la que suscribe, Edil Departamental Sra. Orquidea Minetti se presente ante Ud a los efectos de comunicarle que se gozará de licencia en el cargo desde el día 1° de octubre 2007 hasta el día 31 del mismo mes. Motivan la misma razones de índole personal.-

Por lo expuesto solicito a Ud que tenga por formulada la licencia referida por el período señalado y adopte las medidas administrativas correspondientes.-

Todo lo que pido tenga Ud presente



Canelones, 28 de setiembre de 2007.-

Al despacho del señor Presidente.

DR. DANTE HUBER
SECRETARIO GRAL.-

JULIO VARONA

PRESIDENTE

PUNTO 12

Canelones, 24 de setiembre de 2007.
COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07.

CARPETA: 2420/07**ENTRADA: 5075/07**

VISTO: la nota presentada por los Ediles Juan Toscani y Eva González adjuntando copia del “Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, 2007 - 2010”.

RESULTANDO: I) que en ese marco se recibió en el seno de la Comisión a representantes del Área “Genero” de la Intendencia Municipal, proyectándose realizar un taller sobre sensibilización respecto a igualdad de género;

II) que asimismo el Plenario recibió en sesión de fecha 21/9/2007, su visita en régimen de Comisión General, invitándose a los señores ediles al taller que se llevará a cabo el día 13/11/2007 en la Sala Lumière.

CONSIDERANDO: I) que integrantes de esta Comisión notaron durante la disertación efectuada por las Sras. Psic. Victoria Espasandin y Antropóloga Mirta Toledo, que lamentablemente la misma no tuvo la atención y compromiso debido por parte de integrantes del Cuerpo, generándose durante su desarrollo demostraciones de falta de interés y de respeto hacia los visitantes;

II) que por tal motivo, se hace necesario reafirmar la invitación realizada, comprometiendo a asistir a todos, legisladoras y legisladores, a fin de participar del citado taller.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial N° 1/07, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- REITERAR la invitación y el compromiso a asistir a todos los integrantes del Cuerpo, edilas y ediles, a participar del taller sobre sensibilización respecto a igualdad de género, a realizarse en la Sala Lumière el día 13 de noviembre de 2007, a las 14.00 horas.

2°.- OFICIAR la citada invitación a todos los integrantes del Cuerpo.

3°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/6.

CORA PEREIRA.
Presidente.

NANCY GARCÍA.
Vicepresidente.

NAPOLEÓN DA ROZA.

EVA GONZÁLEZ.

MABEL VILELA.

HUGO DELGADO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los Asuntos Entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: como los Asuntos Entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, mociono que se suprima la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los Asuntos Entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CONGRESO DE LA LISTA 738 DENOMINADO “LÁGRIMA RÍOS”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: en esta oportunidad, quiero saludar el Primer Congreso de mi sector político –Lista 738— denominado “Lágrima Ríos”, el que fuera recientemente celebrado.

En el documento declarativo final de dicho Congreso quedó claramente marcado nuestro compromiso político con el gobierno progresista del compañero Presidente, doctor Tabaré Vázquez, y el apoyo irrestricto a aquellos compañeros nuestros que ejercen cargos ministeriales, así como a los ocho compañeros que se encuentran al frente de otras tantas Intendencias frenteamplistas en el país.

No nos duelen prendas, en la Alianza Progresista, a la hora de estar comprometidos con los cambios. Es por eso que hemos ofrecido, sin dudar, a nuestros mejores compañeros para que ocupen aquellos cargos en los cuales ellos fueran necesarios.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los medios de prensa orales, escritos y televisivos del departamento, a las Secretarías de todos los Diputados del departamento de Canelones, a la sede de la Alianza Progresista de Canelones y a las Juntas Locales de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Colonia Nicolich.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- SITUACIÓN POLITICA RELACIONADA CON LA COMISIÓN TRIPARTITA DEPARTAMENTAL DE FERIAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: deseo referirme a un hecho político de suma importancia que se está produciendo en el departamento de Canelones con respecto al tema de la nueva Ordenanza de Ferias Municipales.

En este momento nos encontramos en la tercera etapa, que es la del procesamiento de todos los datos que fuimos recabando los señores Ediles en las reuniones tripartitas, en las que participaban también feriantes y ediles locales de cada región.

Se constituyó la Comisión Tripartita Departamental con representantes políticos, miembros del Ejecutivo y un delegado –elegido por los feriantes-- de cada lugar o zona en que se ha dividido el departamento a efectos de trabajar en forma más ordenada.

Quiero destacar, señor Presidente, que los tres Ediles oficialistas y los tres miembros del Ejecutivo Comunal, así como los delegados regionales –por alejadas que estén las zonas que representan— tienen cero falta a dichas reuniones, así como diez puntos en puntualidad. Pero aquí viene lo anecdótico, que podría ser pasado por alto si no fuera por la importancia que tiene el hecho de que estén todos los partidos representados. Una y otra vez hemos tenido que oír en esta Sala discursos grandilocuentes y pseudo moralistas de la oposición; denunciando todo y a todos, pretendiendo marcar líneas de buena conducta, haciendo gala de una verborragia barata para que escuchen sus jefes, a los que les hacen “mandados” a cambio de palmadas en los hombros y de promesas de carreras políticas a las que quizá nunca vayan a llegar, ni se lo vayan a permitir. Pero ninguno, señor Presidente, ninguno de los representantes de la oposición --ni el señor Edil que debería representar al Partido Nacional ni el que debería representar al Partido Colorado— ha concurrido a las reuniones de la Comisión Tripartita Departamental de Ferias. Uno de ellos ha llegado siempre tarde, lo que es patético ya que vive en la zona más cercana a la capital y tiene una muy buena locomoción propia. Y el otro, señor Presidente, nunca se enteró que había sido nombrado por su partido, aunque en esta misma Sala votamos aceptando su integración a esta instancia.

Entonces, cuando escuchamos en cada sesión hablar de las “manos de yeso” del oficialismo, deberíamos corregirlos y, finalmente, decirles “rostros de piedra” a ellos y denominar “compromiso de hierro” al que tiene este Gobierno en su Ejecutivo y en su Legislativo para con las más de 7.000 personas que trabajan y viven de las ferias.

Hemos comenzado las devoluciones, señor Presidente. Nos estamos reuniendo, nuevamente, en las instancias regionales, en las cuales los delegados que las representan vierten la información de lo que se está discutiendo y acordando.

La única garantía que tenemos y tienen es la directa participación, sin contar con estos cazafantasmas que sólo avientan mentiras y largan “bolazos” cada vez que se les pone un micrófono delante.

¡Basta de mentiras y de mentirosos!

¡Basta de falsos profetas que elogian divisas que ellos han desmerecido!

Solamente me resta hacerme eco de las palabras del escritor brasileño Leonardo Boff: *“El ser humano vive éticamente cuando renuncia a estar sobre los otros para estar junto con los otros”*.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los medios de prensa orales, escritos y televisivos del departamento, a las Secretarías de todos los Diputados del departamento de Canelones, a la sede de la Alianza Progresista de Canelones y a las Juntas Locales de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Colonia Nicolich.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL DANIEL PASQUALI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: simplemente, deseo señalar que se alteró el orden que estaba establecido para que yo realizara mi intervención.

De acuerdo con el cuaderno de anotaciones, me tocaba cerrar las Exposiciones Verbales. Para mi sorpresa me encontré con que debía hacer uso de la palabra una semana antes y abriendo dicho espacio en lugar de cerrándolo.

Nada más, y muchas gracias.

7.-PREOCUPACIÓN POR LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: sin duda que el tema de la integración de esta Junta Departamental, hoy por hoy, es motivo de honda preocupación a todo nivel.

Antes de hacer uso de este espacio, de alguna manera, tratamos de asesorarnos con la seriedad que el caso amerita. Nuestra conducta no ha sido la búsqueda de protagonismo, y no perseguimos otra cosa que no sea ejercer la gestión de Edil, en la medida que no nos separe de la línea política que nos impusimos desde el primer día que ingresamos a esta Junta Departamental.

Realizamos las consultas correspondientes a nivel de reconocidos juristas, quienes no sólo nos recibieron y verbalmente nos explicaron y evacuaron nuestras dudas, sino que además nos dieron sus informes por escrito –que dejaremos a la Mesa--. Nos referimos a los abogados Gonzalo Aguirre, Daniel Hugo Martins y Ruben Correa Freitas, quienes al igual que los asesores de esta Junta Departamental, nos dan con mucha claridad los conceptos sobre la interpretación que se le debe dar a los distintos artículos de la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal.

Por lo expuesto, fundamentamos nuestra exposición en argumentos reales y no en supuestos, por lo que hemos realizado las consultas técnicas que manifestamos con la sana intención de ser objetivos y claros en el tema que nos convoca, que refiere, como decíamos, a la integración de la Junta Departamental en su aspecto legal.

No tenemos dudas, señor Presidente, de lo inconstitucional de la integración del Cuerpo. Se le autorizó el reintegro a esta Junta Departamental a quien perdió su cargo en forma automática en julio de 2005, cuando se le vota licencia e ingresa a un cargo rentado en la Intendencia Municipal de Canelones. Y acá debemos precisar que se vota licencia para desempeñar un cargo de confianza, pero no se vota reserva del cargo, ni tampoco que pudiera reintegrarse a su cargo de Edil, porque en este caso perdió su banca; y no lo digo yo ni el Partido Nacional, lo dice la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal.

La licencia no le quitó la titularidad ni su condición de Edil, cosa que sí ocurre cuando acepta un cargo rentado en la Intendencia Municipal de Canelones, incurriendo ahí en lo que está vedado por el artículo 290 y perdiendo de inmediato su cargo como Edil, porque así lo dispone el artículo 292 de la Constitución de la República. Es acá donde esta Junta Departamental viola la Constitución de la República, en el artículo 292, pudiéndose considerar como delito grave, con el agregado que la violación de lo dispuesto en la ley puede

llegar a configurar usurpación de funciones, cuyo carácter de grave surge de que es perpetrado por una persona que había sido electa por el pueblo y que con su actitud está determinando que este Órgano Legislativo del Gobierno Departamental esté funcionando inconstitucionalmente.

Las consecuencias de esta violación a la Constitución de la República pueden afectar la validez de las decisiones de la Junta Departamental cada vez que se tomen con el voto afirmativo de quien ya ha dejado de ser Edil.

La persona en cuestión aduce, en una exposición realizada en este Legislativo días atrás, que en períodos anteriores se votó licencia, y menciona a señores Ediles y partidos políticos que les autorizaron el reintegro a sus cargos como Ediles. Y dice bien, indudablemente fue en forma ilegal que en su momento se autorizó su reintegro. Pero yo me pregunto, y traslado la interrogante al Cuerpo: ¿Seguimos trabajando en forma ilegal? ¿No será momento de buscarle una solución definitiva al tema? Se dice también, en la exposición a que hacíamos referencia, que se debe tener en cuenta el artículo 293 de la Constitución de la República.

Paso a leer dicho artículo que dice: *“Artículo 293: Son incompatibles los cargos de miembros de las Juntas Locales y Departamentales con el de Intendente, pero esta disposición no comprende a los miembros de la Junta Departamental que sean llamados a desempeñar interinamente el cargo de Intendente. En este caso quedarán suspendidos en sus funciones de miembros de la Junta Departamental, sustituyéndoseles, mientras dure la suspensión, por el suplente correspondiente.”* Este artículo, señor Presidente, nos está diciendo que es el único caso en que el Edil, a quien no se le vota licencia, queda suspendido en su cargo y luego de suplir al Intendente puede volver al mismo.

A nuestro entender, que en el pasado se autorizara ilegalmente el reintegro a Ediles que habían perdido su cargo, no nos habilita a que sigamos por esa línea de conducta, puesto que la omisión en el cumplimiento de la Constitución de la República bien puede considerarse como delito grave. A nosotros nos cuesta aceptar que en este ámbito político por excelencia, el cual hemos incorporado como una parte importante de nuestras vidas, tenga que ser Juez de esta situación legal –claramente definida en la Constitución de la República y la Ley Orgánica Municipal-- la Justicia u otro órgano externo. Los diferentes artículos dispuestos en la Carta Magna nos están diciendo que es este propio Cuerpo el que tiene potestades para definir el tema.

Por otra parte, debemos agregar que no tenemos, en forma personal, ninguna animosidad contra quien está, en cierto modo, en el centro de la cuestión. Y nos haría sentir bien si se nos demostrara que estamos equivocados, pero la realidad nos dice otra cosa, por lo

que debemos apelar a los documentos que prueban nuestro reclamo sobre lo inconstitucional de la integración de este Cuerpo Legislativo, que hace peligrar, sin duda, las resoluciones que se tomen y que tienen singular relevancia en el correcto funcionamiento de esta Corporación.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal de Cuentas, a la Intendencia Municipal de Canelones, a las Comisiones de Legislación y Códigos de ambas Cámaras, a la Comisión Permanente N°1 de este Legislativo y a los medios acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- LA INFLACIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: en el día de hoy, quiero referirme al significado de una palabra que en estos días ha sido muy usada en el ambiente político, tanto por los sectores de gobierno como por la oposición.

Para ello, ante tantas definiciones expresadas en los medios de prensa, arribamos a una en la que creo que confluyen todas: INFLACIÓN.- Elevación notable de precios con efectos desfavorables para la economía de un país.

Elevación de precios que sin dudas se ha constatado en estos últimos días. Varios productos de la canasta básica familiar se han visto sacudidos; entre ellos, podemos destacar: la harina, el pan, los fideos, el arroz, el pollo, la leche. Basta pasar por la caja de donde uno compra para comprobar que cada vez se gasta más y se adquieren menos productos. Y aquí sí no hay otra definición que la realidad: cada vez nos alcanza menos el dinero. Y no le queremos sumar a esto la pérdida de ingresos por concepto de IRPF. Pero sigamos con el razonamiento.

Se dice que la suba de estos precios está condicionada por varios factores como: una gran demanda a nivel internacional, la suba de materias primas, el aumento del precio del barril de petróleo, un invierno muy frío, con heladas—aparentemente, en inviernos anteriores, no había—; la especulación de los comerciantes y hasta algunos comentarios más que increíbles que no quisiera citar.

Creemos que el Gobierno se equivoca “feo” al tratar de bajar la inflación con la ingenuidad de creer que al rebajar algunas tarifas—algunas, porque otras han subido—y algunos precios, la situación va a ser controlada.

Nos preocupa que el Ministerio de Economía se preocupe más por las encuestas de opinión de su interna frenteamplista que por aquellos temas que realmente condicionan la economía del país, como va a ser, sin duda, el gatillo salarial, que lo obligará a tomar medidas salariales de ajuste; sin dejar de mencionar que ya el Director de la OPP, Enrique Rubio, puso sobre la mesa que se revisarán las franjas del IRPF y las deducciones antes de bajar el IVA. Clara contrariedad con el Ministro de Economía. Y claro, la responsabilidad es toda del Ministro. El crecimiento de las erogaciones del Estado es escandaloso, y éste sí es uno de los factores que influyen directamente en la inflación.

Pero para que este Cuerpo pueda conocer algunos detalle de esto último, mencionaré algunos artículos de la Rendición de Cuentas—Ley N°18.172—. Hay que aclarar

que una vez más se pone de manifiesto el borrón de los progresistas con respecto a su conducta programática.

¿Se acuerdan cuando despotricaban diciendo que el Estado tenía una carga muy pesada y que se debía terminar con el clientelismo político? No hace mucho tiempo, en plena campaña política. Pues bien, en cada instancia de ampliación presupuestal, este Gobierno crea centenas de cargos, tanto a nivel nacional como departamental; tal como lo hemos visto en este Cuerpo.

Sólo citaré algunos artículos de la Ley N°18.083. El artículo 36 crea 18 cargos de Jefe de Servicio, más 10 cargos de Director de División—artículo 39— y tres de igual rango—artículo 41—.

Y aquí quiero hacer una aclaración, porque luego se nos puede tratar de mentirosos: esto figura en la Ley N°18.083, y todos los Ediles pueden tomar conocimiento de la misma.

En la Presidencia de la República, el personal de custodia presidencial va a recibir nada más que un “aumentito” de 50% a título de compensación —artículo 64—; 50%, ¡vaya compensación! Además, se crean 32 cargos nuevos: 3 de particular confianza —artículo 112—, 5 cargos más —artículo 113—, 10 de alta especialización y otros 14 en el Programa 007.

Doña Azucena Berruti obtuvo 10 carguitos de Director de División, más 99 cargos en la Fuerza Aérea—artículos 128 a 130—.

En el Ministerio del Interior se suprimen 26 cargos, pero como modesta contrapartida, se crean 483 —artículo 141—, y además se instituyen 32 nuevas funciones contratadas, más 3 cargos, más 2 cargos de particular confianza—artículo 142—.

El Director de Aduanas podrá contratar 30 personas—artículo 159— y Gargano obtuvo dos embajadores y 13 secretarios de tercera—artículo 173—.

Ahora sí, al “Pepe” lo que es del “Pepe”: Mujica obtuvo 110 cargos, más 20 becarios, más un Director, más 5 funcionarios de alta prioridad y un carguito de confianza—artículos 177, 180 y del 182 al 184—.

Educación y Cultura, 13 cargos; 3 cargos para Salud Pública y uno para el Ministerio de Trabajo.

En total: 828 nuevos funcionarios públicos—aquí sí que hay clientelismo político— sin contar que se concede “vía libre” al SODRE, a Canal 5 y al Ministerio de Vivienda—artículos 218 al 252—para contratar personal interino o zafral que, sin lugar a dudas, con el tiempo quedarán permanentes.

La inflación es un síntoma preocupante de algo que no funciona bien, y el gasto público es el peor remedio que se le puede administrar.

Es indudable, señor Presidente, que este Gobierno ha tomado un rumbo equivocado, sin ideas, sin saber hacia dónde va. La confianza depositada por muchos uruguayos ha sido vulnerada de forma infame usando la mentira y el engaño sistemáticamente.

Es necesario un rápido cambio en el rumbo económico. Sólo en estos dos años se han ido del país más de 40.000 uruguayos, desilusionados de este Gobierno, tratando de buscar un mejor vivir.

Que el poder y la ambición no cieguen nuestra realidad.

Reitero: si algún Edil quiere conocer esta verdad, debe buscar en la Ley N°18.083 de la última Rendición de Cuentas.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a toda la prensa escrita y oral del departamento, al diario El Observador, al diario El País y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- 12 DE OCTUBRE, ¿DÍA DE QUÉ?

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:35)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Anival Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor Presidente: lo que voy a expresar son palabras del escritor Eduardo Galeano.

12 de octubre, ¿día de qué?

“Vinieron. Ellos tenían la Biblia y nosotros teníamos la tierra. Y nos dijeron: “Cierren los ojos y recen”. Y cuando abrimos los ojos, ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la Biblia”.

Los europeos se apropiaron de la América de los huevos de oro y la saquearon. Fuimos obligados a comprar una civilización que no pedimos al precio de la dignidad de ser libres. Por siempre sufriremos las consecuencias de aquel escarnio disfrazado de conquista.

Hoy nos prestan con impagables intereses el dinero que antes nos robaron y la tortura omnipresente, y al parecer sin fin, de la moderna hoguera o los actuales grilletes y cadenas se llama “deuda externa”.

Mal que nos pese, somos hijos del estupro histórico de la colonización perpetrado por sicarios del imperialismo monárquico-eclesiástico, llevando el sello ignominioso de surgir de un genocidio salvaje. Porque es falso que desconocían la existencia de este continente de alrededor de noventa millones de habitantes y sus hermosas culturas de casi doce mil años. Era bien sabida la esfericidad de la tierra, y de las sobreabundantes riquezas minerales de esta región, el olor llegó a los buitres.

La mística de la expedición a la Ruta de Indias en busca de especias, se deshace ante palmarias declaraciones del libertador venezolano. Simón Bolívar denunció: “El objetivo de España era aniquilar al Nuevo Mundo y hacer desaparecer a todos sus habitantes, para que no quedara ningún vestigio de su civilización. Tres siglos de barbaridades que los españoles cometieron en el gran hemisferio americano y que la presente edad ha rechazado como fabulosas, porque parecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario”.

Ciudades enteras borradas de la faz de la tierra, cientos y miles de aborígenes esclavizados, martirizados y asesinados en masa. Luego de casi trescientos años, se conocieron manuscritos sobre la destrucción, que luego fueron depositados en la Real Academia de la Historia de Madrid. Hasta entonces, la Iglesia habría vetado todos los escritos, y prohibido todos los libros.

Se calcula que ya en los primeros ciento cincuenta años de colonia, la población se había reducido a la décima parte: espada, viruela, sífilis y otras pestes, trabajos forzosos, torturas y quemazones mediante. Esto significa quinientos mil muertos por año, mil muertos por día durante ciento cincuenta años. En ese siglo y medio, solamente, se enviaron a España, según cifras oficiales, ciento ochenta y cinco mil kilos de oro y diecisiete millones de kilos de plata pura. Fuimos víctimas del despojo “a piacere”.

En resumen: el viaje de Cristóbal Colón surgió de un simple y macabro complot entre la Iglesia, los Reyes y los banqueros de turno, con el motivo de explotar tierras que ya eran conocidas desde la época de los faraones, con las cuales, desde mucho antes del cuento del “descubrimiento”, los vikingos mantenían intercambio comercial. El acuerdo contemplaba aniquilar a los habitantes del Nuevo Mundo en nombre de la Iglesia, destruir toda evidencia que mostrara el nivel cultural alcanzado por esos habitantes, para poder justificar ante la historia la colonización y evangelización, construir un héroe, Colón, y una leyenda, y explotar individualmente las riquezas existentes, dando concesión exclusiva a los banqueros alemanes “Welser”, unos de los mayores prestamistas de Europa.

En esa “cumbre” de magnates: monárquicos, religiosos y financieros, se planificó el más brutal y encarnizado ensañamiento contra la raza humana; holocausto que permitió a los tres participantes riquezas infinitas. El Papa Alejandro VI otorgó a Isabel y Fernando el título nobiliario de “Reyes Católicos”, que les inmortalizó ante la historia como símbolos emblemáticos del catolicismo, e irónicamente celebramos en estas latitudes esa jornada de 1492, fecha en la que deberíamos conmemorar ¡la aniquilación de la cultura americana!

Los pueblos originarios –en los países en que el exterminio no fue total como en el nuestro—aún continúan siendo avasallados por políticas públicas que ignoran su existencia, valores y cultura, condenándolos al arrinconamiento social. La explotación, el racismo y el pillaje contra los verdaderos dueños de las tierras nativas continúan intactos, sólo que con métodos más sofisticados y, por ende, más difíciles de contrarrestar. El recuerdo de la hazaña del “descubrimiento del Nuevo Mundo”, es y será un día aciago, vergonzante para la humanidad.

Ya que es imposible volver atrás la historia, cada doce de octubre aprovechemos para meditar y poner puntos de profilaxis sobre actuales y eventuales genocidios. El germen conquistador tiene otras caras, pero sigue tan vigente en la actualidad como hace más de quinientos años. Sólo hay una gran diferencia, hoy sabemos que los que no tienen alma son ellos: los depredadores.”

10.- MOVILIZACIONES POR DERECHOS LABORALES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: en estos dos años que llevamos de gobierno me impresiona la gran cantidad de movilizaciones que hay. No me son ajenos los derechos de los trabajadores de luchar por sus mejoras salariales, más con un gobierno que los atiende, los escucha y trata por todos los medios de llegar a un acuerdo. Pero como en todo camión, siempre alguien se cuelga y, entonces, salen gremialistas mediáticos con estudios médicos pero faltos de otras cosas. Se metieron al mejor estilo “gangsteriano” en un mundo extraño, el de negociar sueldos con un gobierno en serio.

Como según dicen los experientes que estuvieron antes, este Gobierno no tendrá experiencia para gobernar, pero sí entiende lo que es esencial, habla lo justo y preciso haciendo entender cuál es su propósito: primero el pueblo y un poco más lejos las corporaciones inhumanas.

Con un cinismo sin igual vemos en la prensa declaraciones con frases como: “no somos imprescindibles pero sí importantes”, “no lo hacemos por plata”, “por mejores condiciones de trabajo”. Esto último sería hasta compartido por mí, pero es muy deprimente pelear por mejoras en las condiciones de trabajo y no saber responder a la prensa cuando pregunta cuáles son esas mejoras que se reclaman. Por suerte hubo arreglo, pero que estos señores no se crean que este pueblo se va a olvidar de lo que trataron de hacer, desestabilizar a un gobierno jugando con la vida de muchos.

En nombre de mi hijo, que nació y se atiende en el hospital Pereira Rossell, y el de miles de uruguayitos, pido que si existe un marco legal permitido, se publique la lista de sus nombres en medios de prensa, porque tengo entendido que no todos aceptaban renunciar apretados por esta corporación que los usó a todos como carne de cañón para hacer algo que nunca se hubieran atrevido a hacer.

Que quede claro que apoyo la posición tomada con seriedad y firmeza por el Gobierno nacional de no dejarse avasallar por los que mejor cobran.

Voy a leer un artículo escrito por Alberto Grillé, publicado en la edición del 21 de septiembre de la revista Caras y Caretas.

Dice: “Me da pena ver al negro Vera en semejante despliegue mediático, al servicio de una causa tan patética. Sería ruin si sólo fuera por plata pero peor, más deplorable aún, si de lo que se trata es de frenar el proceso de cambio que impulsa el Gobierno, el progresismo, y el Ministerio de Salud Pública. Cuarenta años proclamando

ideas para borrarlas de un plumazo. Qué estarás haciendo negrito para que tanto canalla te aplauda. Me da pena verte. Una vez fui a Panamá a transmitirte la idea de que fueras a pelear a la guerra de Nicaragua. Ibas a ir y se acabó la guerra. Imaginate si hubieras ido, luchado, avanzado en las trincheras y luego del triunfo sandinista hubieras encabezado una huelga de anestesistas por un dólar más la hora. Patético cuando uno está dispuesto a dar la vida pero no menos que la vida. Yo te quiero negro, quiero lo mejor de vos. Sos inteligente y valiente. Hemos sido amigos y compañeros tantos años que ni me acuerdo, pero semejante cinismo es deplorable. Le escribe un amigo”.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez; a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz; a la bancada de senadores y diputados del Frente Amplio, a la Mesa Política del Frente Amplio, al PIT- CNT y a todos los medios de prensa de acreditados en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- BALANCE Y PERSPECTIVAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: en toda actividad es bueno hacer un alto para realizar un balance y construir perspectivas. En eso estoy. No es fácil esto de “hacer política”. Quizá porque es mi primera experiencia de militancia institucional y, además, porque cargo con un gran bagaje de sueños que chocan con las añejas estructuras de gobierno, en las que la burocracia enlentece y frena los resultados, empujando peligrosamente al desánimo.

La mayoría de los señores Ediles que integramos este Cuerpo somos trabajadores, sabemos de la lucha por mejorar la calidad de vida. No creo que haya en este recinto alguien que disfrute con el hambre, con el desempleo, con la situación de calle, con la falta de cobertura de salud y de educación. Más de una vez, mate de por medio, en charlas informales, Ediles oficialistas y de la oposición, todos vecinos de Canelones, hemos coincidido en objetivos comunes, pero cuando entramos a esta “cancha”, cada uno juega con su “camiseta”.

Por supuesto que cada partido tiene su visión de país; eso no está en discusión. Pero con un poco de voluntad podríamos construir juntos hacia los objetivos comunes, cumpliendo así con lo que prometimos a nuestros vecinos, porque todos prometimos y nos comprometimos.

Hoy, señor Presidente, por momentos siento que los vecinos son rehenes. Podríamos avanzar mucho más si el trabajo institucional no fuera una constante campaña electoral, denostando al oficialismo. Con esta realidad, el Frente Amplio sigue abriendo puertas y apostando fuertemente a la descentralización, lo que es todo un desafío considerando lo antes dicho y que, además, no siempre se comprende que no se trata de generar “vidrieras electorales”, sino que trabajamos en pro del involucramiento de la gente en la gestión de gobierno.

Escuchando las diferentes visiones y concepciones sobre el tema, comparto que es necesario dar un gran debate nacional que debe partir del concepto mismo.

Unos días atrás, en el marco del Congreso Nacional de Ediles, escuchaba al señor intendente Tabaré Viera, quien hablando sobre el tema decía que su partido sentó precedentes en la sociedad uruguaya, creando los liceos departamentales y los institutos de formación docente en todo el país. Discrepo absolutamente con ese planteo, porque se confunde “descentralización” con “desconcentración” de servicios.

Cuando también desde filas opositoras se pretende que a través de leyes y decretos se presente un proyecto acabado de descentralización, se denota una fuerte diferencia

de concepción. Para el Frente Amplio, hablar de descentralización significa empezar a andar en un proceso no sólo político sino también social y cultural, en el cual cada vecino asuma su rol de gobernante más allá de la institucionalidad.

Cuando hablamos de construir ciudadanía, hablamos del compromiso de cada vecino a no votar solamente, sino a controlar, a aportar ideas y a incidir en la toma de decisiones desde ámbitos colectivos, políticos y sociales.

Será un avance contar con Juntas Locales Electivas, pero hay que trabajar para que cada vecino sienta que puede caminar sin bastones, que la época del caudillo del pueblo que hacía todas las gestiones —anulándolo como ciudadano— se terminó. Se está construyendo una sociedad con igualdad de oportunidades y de gestión en todos los ámbitos; ámbitos en los que no existen ciudadanos de primera ni de segunda, en los cuales no se necesita una tarjeta para conseguir un empleo, para que se arregle una calle o para que se consiga un medicamento.

Para el MPP, señor Presidente, la descentralización es la herramienta por excelencia para la construcción del poder popular y la refundación nacional. Este gran sueño no se logra sólo con leyes y decretos, sino con el trabajo y la participación de la gente, para que todos seamos protagonistas del quehacer nacional y departamental.

Por este sueño seguiremos trabajando; con este sueño nos comprometimos, y nuestro sueño será realidad porque así lo quiso la gente cuando nos dio su voto.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Área de Descentralización de la Comuna Canaria, a todas las Juntas Locales de Canelones, a la Mesa Política del Frente Amplio de Canelones y a las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- NÚMEROS Y ENCUESTAS QUE DEMUESTRAN CAMBIOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya.

SEÑOR AMAYA.- Señor Presidente: cada uno de nosotros, los Ediles, utilizamos la Media Hora Previa a nuestro mejor entender. Unos la utilizan para realizar supuestas denuncias, otros para criticar al gobierno departamental o nacional, otros para defenderlos. Esto se refleja de manera más o menos parecida en el espectro político nacional. Lo que tendrían que hacer todos los sectores políticos sería apoyar al Gobierno para que siga implementando los cambios que el país y su gente necesitan. Pero más allá de toda crítica que hoy pueda recibir el Gobierno, existen hechos, números y encuestas que dan clara muestra de estos cambios.

El Gobierno y, en particular, el Presidente de la República tienen el grado de aceptación más alto que el que tuvo cualquier gobierno después del año 1985. La población apoya al Gobierno en la búsqueda y el hallazgo de restos de desaparecidos durante la dictadura. La inclusión del estudio de la historia reciente en Secundaria ha hecho retroceder la mentira construida por la derecha en los últimos 20 años.

Con relación al tema económico y laboral, no nos podemos olvidar que sufrimos un proceso de devastación, producto de políticas neoliberales. El proceso de recuperación quizá no sea tan rápido como hubiéramos deseado, pero se pueden demostrar los cambios cuando la desocupación al día de hoy es la más baja de los últimos 13 años. El Salario Mínimo pasó de \$ 1.400 a \$ 3.000. La pobreza bajó del 32 % al 24 % y la indigencia pasó del 4 % al 1,3 %. Y estos son números concretos.

En lo que respecta al aspecto social, se implementó el Plan de Emergencia, que era precisamente eso: de emergencia, pues había que alimentar dignamente a miles de compatriotas. Pronto estará comenzando el Plan de Equidad, el cual tiene medidas concretas en torno a la educación, a la salud y a la alimentación, así como la ampliación de las Asignaciones Familiares y de la ayuda a la vejez.

En lo que tiene que ver con el tema vivienda, sabemos que hay que profundizar algunas medidas, pero no nos podemos olvidar de que heredamos una situación caótica. El Fondo Nacional de Viviendas no se volcó durante años a los fines para los que fue creado, y recibimos un Banco Hipotecario fundido.

Uno de los pilares de estos cambios es la reforma tributaria, que no es otra cosa que la distribución más justa de los ingresos. Y con respecto al IRPF, vamos a dar algunos datos del primer mes en que se aplicó.

El 88,24 % paga menos o directamente no paga, y el 11,76% paga más. El BPS tuvo un incremento de recaudación del 12 %.

Con respecto al tema de la salud, ya se están dando pasos firmes hacia la creación del Sistema Integrado de Salud.

A pesar o como consecuencia de estos cambios, podemos escuchar distintas cosas desde la oposición. Por ejemplo, se escuchó a un ex Presidente decir que se tenía que unir toda la oposición para derrotar al Frente Amplio. No tardó en decir el hijo de un dictador hoy procesado que no estaba de acuerdo.

Cuando el Presidente de la República dice que va a salir a recorrer los pueblos del país, otro ex Presidente dice que va a salir detrás. Después, un edil local de Montevideo salió en los medios de comunicación haciendo una apología del delito, pero volviendo a los viejos códigos: robar, pero con códigos.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a las Direcciones de los tres partidos aquí representados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- HOMENAJE AL COMANDANTE “CHE” GUEVARA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya.

SEÑOR AMAYA.- Señor Presidente: en esta oportunidad, de alguna forma, quiero homenajear al Comandante “Che” Guevara, ya que en este mes de octubre se cumple otro aniversario de su muerte.

A tal fin, en primer término, voy a dar lectura a una frase suya, con la cual él quiso aclarar su pensamiento sobre el hombre socialista:

“Nosotros, los socialistas, somos más libres porque somos más plenos; somos más plenos, porque somos más libres”.

En segundo lugar, voy a dar lectura a la última carta que el Comandante les escribiera a sus hijos.

“(…) Si alguna vez tienen que leer esta carta, será porque yo no esté entre ustedes. Casi no se acordarán de mí y los más chiquitos no recordarán nada.

Su padre ha sido un hombre que actúa como piensa y, seguro, ha sido leal a sus convicciones.

Crezcan como buenos revolucionarios. Estudien mucho para poder dominar la técnica que permite dominar la naturaleza. Acuérdense que la revolución es lo importante y que cada uno de nosotros solo, no vale nada. Sobre todo, sean siempre capaces de sentir en lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda de un revolucionario.

Hasta siempre hijitos (…)”.

14.- PROBLEMÁTICA CON EL SANEAMIENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: hoy denunciaremos una violación constitucional que tanto el Gobierno nacional como el departamental cometen permanentemente; con un agravante, que la fuerza política que lo promueve fue una de las impulsoras de la modificación de un artículo que ahora se incumple en forma permanente.

El saneamiento en general, y particularmente en Canelones, por ser el segundo departamento con mayor población del país, es un tema muy delicado.

Si la problemática no se soluciona a corto plazo, ésta podría llegar a tener consecuencias irreparables en nuestro departamento, ya que generaría epidemias, contaminación y otros flagelos.

Según la Ordenanza de Instalación y Funcionamiento del Servicio Barométrico Municipal, artículo 3º, este servicio se prestará en forma gratuita a instituciones de enseñanza, hospitales, policlínicas, oficinas públicas y municipales, instituciones deportivas al servicio de la comunidad, comedores municipales y de INDA. Por su parte, el artículo 4º se refiere a que las personas que posean Carné de Asistencia gratuita, expedido por el Ministerio de Salud Pública, o quienes sean pensionistas a la vejez o por invalidez física, también tendrán derecho a este servicio. Paralelamente, el artículo 47 de la Constitución de la República, el cual fuera modificado mediante voto popular, se refiere a que: *“El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales”*. ¡Este artículo de la Carta Magna se viola en forma reiterada!

El servicio que hoy está prestando la Comuna Canaria llega sólo a instituciones públicas y en algún otro caso de urgencia, dado que para todo el departamento –con miles y miles de hogares-- hay sólo cuatro barométricas, las que se encuentran en Canelones, Las Piedras, Tala y Pando.

No obstante eso, el Ejecutivo Comunal amenaza a los contribuyentes con que si vierten sus aguas servidas a la vía pública, los multará. Pero, señores, los gobiernos encabezados por el Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, y el Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, conjuntamente con sus directores, violan en forma reiterada la Constitución de la República y la Ordenanza Municipal. ¡Y ahora le dicen al pueblo que lo multarán si no hace lo que ellos deberían cumplir, que se establece en un artículo constitucional que ellos promovieron! ¡Esto es inadmisibile!

Denunciamos en este Plenario que en el departamento de Canelones hay miles de hogares con sus cámaras sépticas desbordadas. En su mayoría son familias de escasos recursos que no pueden pagar un servicio privado, el que actualmente cuesta entre \$ 300 y \$600, según la localidad. Además, en épocas de lluvia -- como ha ocurrido en los últimos días y también hoy-- el servicio se requiere cada 15 ó 20 días.

Estamos denunciando la falta de saneamiento, a pesar de que el artículo 47 de la Constitución de la República lo define como un derecho humano fundamental que debería ser prestado por organizaciones estatales.

Solicito que se tome en cuenta esta problemática y se busque una solución a corto plazo. Al respecto proponemos una posible solución: “Formalizar un convenio con empresas privadas, a través de un subsidio brindado por parte de la Comuna o de OSE, para paliar la situación desesperada de muchas familias canarias.”

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión Permanente N°3 de esa Junta Departamental, al Presidente de OSE y a todos los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- HORNOS DE LADRILLOS EN EL BARRIO “EL TALAR”.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señor Presidente: voy a referirme a una situación bastante difícil por la que está atravesando un núcleo de trabajadores muy humildes de la zona de Pando, más exactamente del barrio “El Talar”. Todos sabemos que desde hace muchísimos años en la zona existen muchos hornos de ladrillos, fuente de trabajo para muchas familias.

Marcamos la importancia que tiene esta industria artesanal, tan necesaria para el sustento de esta gente como para el desarrollo de la construcción de viviendas, por lo que este tema es de una infinita repercusión en todo nuestro medio.

Lo más relevante de esta situación es que aparentemente aquí hay una clara tendencia a perjudicar solamente a un sector de estos cientos de familias. Mi preocupación nace porque el reclamo se centralizó en un solo punto de una zona muy extensa, que como todos sabemos también se dedica a esta actividad. Por tal motivo, en mi modesta opinión, creo que con esas denuncias lo único que se está logrando es perjudicar y afectar el derecho al trabajo digno de un pequeño núcleo de familias que ven seriamente comprometida su fuente laboral.

De más está decir que al enterarme de la denuncia acudí inmediatamente al lugar de los hechos. Inmediatamente, para no dar tiempo a que se preparara el escenario. Allí constaté que el estiércol utilizado es equino; no realizan quema de gomas, lo que resultaría muy contaminante. El predio está acondicionado en relación con la tarea y no se pudo constatar ninguna anomalía. Y conste que fui acompañada por un vecino amigo que, por su edad y trayectoria en esa labor, tiene vasta experiencia en el tema. En momentos en que realizábamos la visita a ese lugar, señor Presidente, vaya casualidad, a menos de 100 metros se producía la quema en un horno con las mismas características y las mismas condiciones que emplea esta gente. De alguna manera, sorprendidos, nos dimos cuenta de que no existe ni mal olor ni nada que pueda perjudicar el medio ambiente. Lo único que sentimos fue el olor a un horno que está quemando mediante leña, lo que todos los habitantes de Pando hemos sentido siempre y nunca a afectado a nadie, en ningún sentido. El olor que despide es a leña. ¿Quién de los presentes no conoce el olor a leña?

Si a los técnicos de la Intendencia Municipal de Canelones les parece que esta industria artesanal es contaminante, se debería hacer un relevamiento de cuántos hornos hay en la zona—cuando digo “zona”, me refiero a toda esa zona— y buscar una posible relocalización de todos los hornos. Pero ¿qué pasa, señor Presidente? Si los técnicos

comprueban que es contaminante y se produce la relocalización de los hornos, en muy poco tiempo --porque la experiencia así lo dice-- vamos a tener una población en torno a lo relocalizado y se reiterará la situación. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Importamos los ladrillos?

Voy a adjuntar una nota con firmas de los trabajadores del horno.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones, al Presidente de la Junta Local de Pando, a la Comisión Permanente N°9, Medio Ambiente; a la Comisión Permanente N°6, Industria; a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales; a la Comisión Permanente N°3, Salud; a la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

Le aclaro a la señora Edila que la nota a que hiciera referencia debe presentarla por Mesa de Entrada.

SEÑORA VILELA.- Bien, señor Presidente.

**16.- RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA PRORROGANDO LA FECHA
DE REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Para comenzar con el Orden del Día, el Secretario General dará lectura a una resolución de Presidencia.

(Se lee:)

Canelones, 5 de octubre de 2007.-

VISTO: Que como consecuencia de las lluvias caídas en la Capital Departamental, el entorno y las instalaciones de la Sala de Sesiones de la Corporación se encuentran anegadas de agua.-

RESULTANDO: Que se han humedecido y permanece bajo del agua parte del cableado del equipo de audio.-

CONSIDERANDO: Que realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha es poner en peligro la integridad física de funcionarios y ediles.-

ATENTO: A lo establecido en el Art. 82 lit. g) del Reglamento Interno el Presidente de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1°.- Suspéndese la Sesión Ordinaria del día de la fecha, prorrogándose la misma para el día 12 de octubre del corriente a las 18:00 horas.-

2°.-Inclúyase como primer punto de la Sesión señalada en el numeral anterior.-

3°.- Regístrese, comuníquese, etc..-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

JULIO VARONA
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL: ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE
PADRÓN URBANO 16.014 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informes de Comisión Permanente N°1 y Resolución de la Junta Departamental N°1.219 de fecha 7 de septiembre de 2007.- Mayoría Absoluta Global de 2/3.- (Carpeta N°887/06) (Expediente A – 291.612) (Repartido N°10).”

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

 28 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:05)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:25)

Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono la reconsideración del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BARREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ASHFIELD.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR AMAYA.- Por la afirmativa.
SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.
SEÑOR MÁRQUEZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR DEVITTA.- Por la afirmativa.
SEÑORA RODRIGUEZ.- Por la afirmativa.
SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.
SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Por la afirmativa.
SEÑOR PASQUALI.- Por la afirmativa.
SEÑOR SUÁREZ (Rúben).- Por la afirmativa.
SEÑOR DE LEON.- Por la afirmativa.
SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.
SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa.
SEÑOR PELLEJERO.- Por la afirmativa.
SEÑOR PÉREZ (Schubert).- Por la afirmativa.
SEÑOR SCASSO.- Por la negativa.
SEÑOR PEÑA.- Por la negativa.
SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Por la negativa.
SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).- Por la negativa.
SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la negativa.
SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por la negativa.
SEÑOR DELGADO.- Por la negativa.
SEÑOR FERREIRO.- Por la negativa.
SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Por la negativa.
SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 29 señores ediles: 20 lo han hecho por la afirmativa y 9 por la negativa.
SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es negativo.
SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.
SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del punto.
SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el punto.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que este punto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes y se dé lectura a las exposiciones al amparo del Artículo 41 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, ~~12~~ de octubre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 3 "Salud, Higiene y Salud Pública" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente:

CARPETA No.2719-07 Expediente A 305.084 Entrada N° 5682-07.

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para proceder al traslado de la urna que contiene los restos del Presbítero Rómulo Carlos, desde el Cementerio de la ciudad de Tala al Templo Parroquial de la ciudad de Suárez.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Romario Villanueva

[Signature] N° 10

[Signature] N° 60

[Signature] N° 64

[Signature] N° 55

[Signature] N° 18

[Signature] N° 76

[Signature] N° 33

[Signature] N° 80

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, octubre 5 de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Especial No. 1/05 "Descentralización y Participación Ciudadana" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la Sesión del día de la fecha, el siguiente asunto:

- Carpeta N° 2514/07 Entrada N° 5256/07
Junta Departamental remite Oficio N° 488/2007, adjuntando expresiones del Edil Errol Gonella sobre el tema: " Proyecto de Descentralización"

Sin otro particular, saludan a usted atentamente;

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, octubre 12 de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

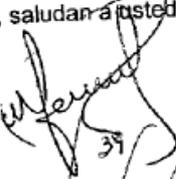
Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 4 "Asuntos Rurales" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la Sesión del día de la fecha, el siguiente asunto:

- Carpeta Nº 2793/07, entrada Nº 5812/07, exp. A 305.753; Intendencia Municipal solicita anuencia para declarar de Interés Departamental el "III CONGRESO NACIONAL DE URUPYMES 2007", a realizarse en nuestro departamento los días 20 y 21 de octubre, en el Country de Atlántida.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente


Santiago Pérez
Nº 118


JUAN TOSCANI
Nº 40


39
11/10/07


WALTER DELEON 47

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29.- AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

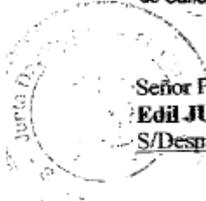
(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de octubre de 2007.



Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 2, Obras Públicas Comunicaciones y Tránsito, solicitan se incluya en la próxima sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 2597/07 ENTRADA: 5440/07 Exp. A-203.462 Agdo. A-303678

Intendencia Municipal, solicita anuencia para disponer el cese de la concesión de la línea regular de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamental, otorgada a la empresa C.O.D.E.T., y que la empresa C.O.E.T.C. asuma la concesión de la línea: Puerto La Paz - Escuela 13 (Canelón Chico)

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Firmas manuscritas]
Como conservar voz
Luis Seasno
De Rozu
19/10/07
12/10/07

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

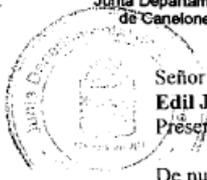
_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental;
Edil Julio Varona.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 2, Obras Pública, Comunicaciones y Tránsito, solicitan se incluya en la presente Sesión con carácter de GRAVE Y URGENTE, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, el siguiente tema:

CARPETA 2421/07 ENTRADA: 5076/07 EXP. A-299.902

Intendencia Municipal, solicita anuencia a los efectos de disponer el cese de las concesiones de las líneas regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros departamentales, otorgadas a la empresa C.U.T.U. y conceder anuencia de precepto para que las mismas se otorguen a la empresa U.C.O.T.

Sin otro particular saludan atentamente.

[Firma]
EUSTEN SUAREZ
Nº 46
Rodrigo Durazo
Nº 32

CARLOS COMIZIER
Nº 35
[Firma]

[Firma]

[Firma]
FUIS SASSO
[Firma]
Nº 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el sexto asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental.
Edil **JULIO VARONA.**
S Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, el siguiente tema:

CARPETA No. 2575-07 ENTRADA No. 5386-07
EXPEDIENTE X-33.739 Agr. A-299.626

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando anuencia para otorgar a la Empresa C.O. del Este (Sucesores de Arturo Caraballo S en C) la concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and notes]
Nº 35
...
...
...
...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS POR EL
FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DEL
EDIL ROBIN ENRIQUE CARBALLO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles del Frente Amplio al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

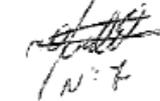
(Se lee:)

Canelones 12 de Octubre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones
Edil Julio Varona.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Padre del Compañero Edil Enrique Carballo, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje.-

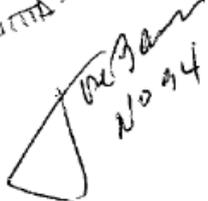

Nº 110
Canelones
DEVILTA


Nº 7
Canelones
DEVILTA


Nº 13
Canelones
DEVILTA


Nº 3
Canelones
DEVILTA


JUAN TASCARI
Nº 11


Jorge
Nº 94

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 12 de octubre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil JULIO VARONA.-

Presente.-

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, envían sus condolencias al Sr. Edil Robin Carballo, ante la irreparable pérdida de su Sr. padre.

Vaya un apretado abrazo a la familia, de todos los integrantes de nuestra Bancada.-

Solicitamos, que la versión de nuestras palabras, sea enviada al domicilio del Sr. Edil y que se realice un minuto de silencio.-

M. J. V.
31
123

M. J. V.
RSD

L. F.
LEONARDO
FRANCONE

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor padre del Edil Robin Enrique Carballo.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- MANIFESTACIÓN DE CONGRATULACIONES Y RESPETO
A “MADRES DE PLAZA DE MAYO”.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 12 de Octubre de 2007-

Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES
Edil Julio Varona.-

Los Ediles abajo firmantes al amparo de los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta, deseamos expresar nuestras congratulaciones y nuestro mayor respeto a las Madres De Plaza de Mayo, quienes en esta semana alcanzan los 30 años de lucha y compromiso por la Verdad y la Justicia.-Tres décadas enfrentando el odio de una dictadura, el oprobio del ocultamiento, la persecución indecente, la canallada del desprestigio y la mentira, la hipocresía del "no se puede", el dolor lacerante del no saber.-Con la inmensa fuerza que se desprende de un puñadito de pañuelos blancos, envolviendo sedosos cabellos cada vez más grises; acompañando miradas cada vez más firmes; gestos de Madres decididas y combativas como leonas heridas; lágrimas tibias que recorren tiernas mejillas surcadas de arrugas.-

Madres de Plaza de Mayo: ninguna deseó estar allí, ni ser ejemplo de nada, ni símbolo de lucha alguna.- Todas contestes en ofrecer cambiar 30 años de sus vidas, por un solo minuto abrazando a sus hijos.-

Y sin embargo allí permanecen, como el junco que se dobla y no se quiebra, como los Andes que erguidos y mudos han sido testigos, como las conciencias de los seres libres que siempre se rebelan.-

Mujeres que tan solo por serlo son indómitas, pues conocen de injusticias y discriminaciones y aún así continúan peleando por el lugar que les corresponde, por sus derechos pisoteados, por la igualdad de oportunidades, por el respeto a sus cuerpos y sus mentes.-

¿Quiénes sino, que siendo capaces de engendrar vida, siempre están dispuestas a ofrendar la propia?

Salud Madres, Salud Compañeras, la lucha continúa.-

Solicitamos que se remita la presente al Excmo. Sr. Embajador de la República Argentina, Dr. Hernán Patiño Mayer, al Servicio Paz y Justicia - Uruguay (SERPAJ), a la Asociación de Familiares de Detenidos- Desaparecidos del Uruguay, al PIT-CNT, a la Mesa Política Deptal. del Frente Amplio, al Sr. Intendente Municipal de Canelones Dr. Marcos Carámbula, así como a la prensa en general.-

Edil Gustavo Reynoso
Nº 110

JUAN M. TOSCANI
Nº 40

13

13

13

13

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS POR EL
FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DEL
EDIL LOCAL ALBERTO REYMUNDO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

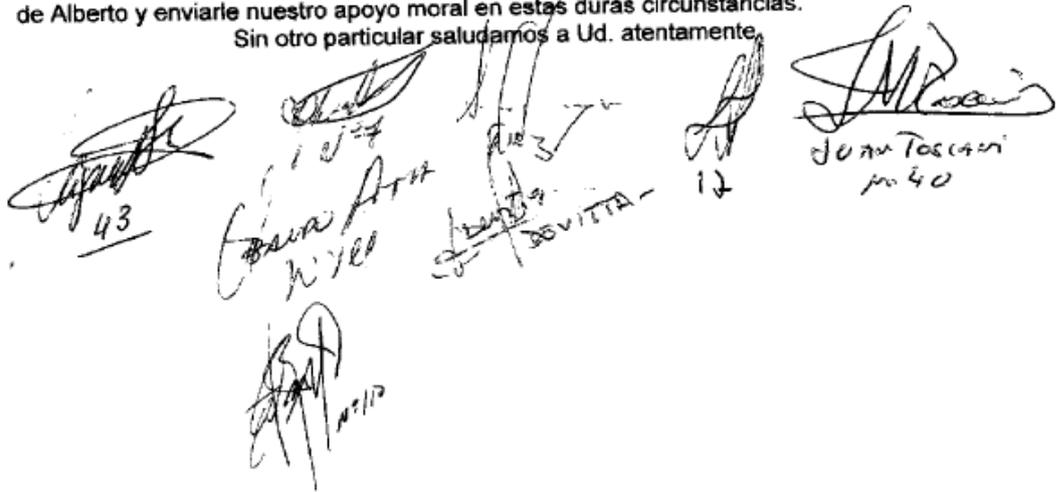
CANELONES, 12 de Octubre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Julio Varona
Presente

Los ediles abajo firmantes al amparo del Art. 41 del
Reglamento Interno desean manifestar sus condolencias por el fallecimiento
del padre de nuestro compañero edil local Alberto Reymundo.

Deseamos además hacer llegar este saludo a los familiares
de Alberto y enviarle nuestro apoyo moral en estas duras circunstancias.

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente,


43
10/24
CARRERA ATTA
NIVEL
12
JEVITA
12
JOHN TOSCANI
no 40

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- CONGRATULACIONES POR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO Y
COMODATO ENTRE LA IGLESIA APOSTÓLICA ROMANA
Y LA COMUNA DE CANELONES.**

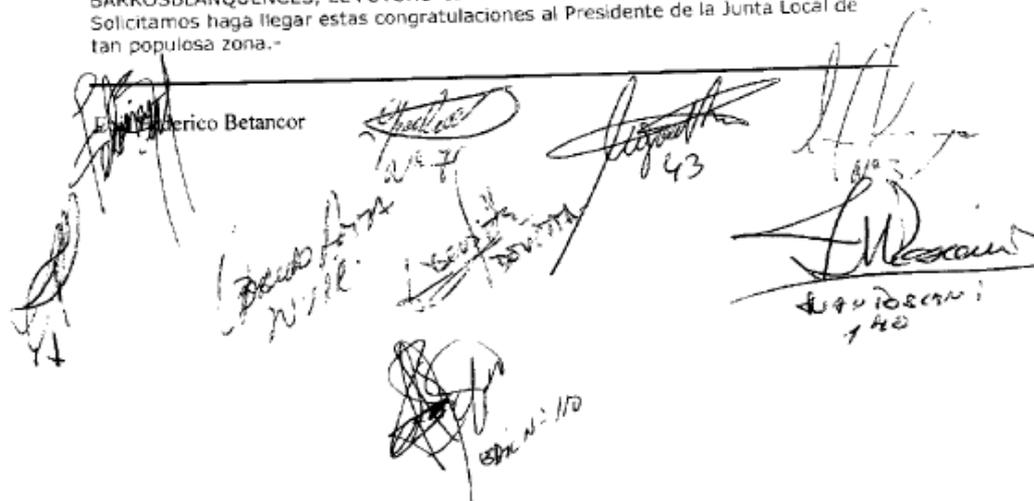
SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 12 de Octubre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones
Edil Julio Varona.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras congratulaciones ante lo que consideramos un logro que redundará en beneficio de la calidad de vida de los vecinos de Barros Blancos: NOS REFERIMOS A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO Y COMODATO ENTRE LA REPRESENTACIÓN EN EL URUGUAY DE LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA Y LA COMUNA DE CANELONES , QUE SE REALIZO EN LA LOMA , PARA REALIZAR EN ESTE LUGAR EMBLEMATICO PATRIMONIAL Y EMOCIONAL PARA LA MAYORIA DE LOS BARROSBLANQUENCES, EL FUTURO CENTRO CIVICO DE BARROS BLANCOS.- Solicitamos haga llegar estas congratulaciones al Presidente de la Junta Local de tan populosa zona.-

A collection of handwritten signatures and names of council members. The names are written in various styles of cursive and some include identification numbers. The names include: Americo Betancor, Carlos, 43, 40, and 110.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- CONGRATULACIONES POR EL NACIMIENTO DE JULIETA,
HIJA DEL SEÑOR EDIL SHUBERT PÉREZ.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 12 de Octubre de 2007.-

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edil Julio Varona.-

De nuestra mayor consideración:

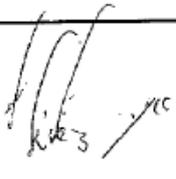
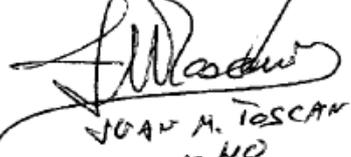
Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo N°41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras congratulaciones y nuestra felicitación por la llegada de Julieta, hija del Edil Departamental de esta Junta el Cro. Schubert Pérez.-

Le solicitamos que haga llegar la presente a la familia, junto con nuestros augurios de dicha.-

Ediles Deptales:


 N°110

 N°7

 N°43

 N°10

 JOAQUÍN M. TOSCANI
 N°40

 N°12

 N°15

 N°102

 N°10
 DE VITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL TANGO URUGUAYO”
Y DEL “DÍA DEL PATRIMONIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 12 de Octubre de 2007
 Sr. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
 Edil Julio Varona

EXPOSICION POR ART 41 (CONGRATULACION)

SEÑOR PRESIDENTE HOY TENEMOS LA SUERTE DE PODER EXPRESAR NUESTRAS CONGRATULACIONES POR PARTIDA DOBLE.- EL PRIMER MOTIVO ES QUE EN EL DIA DE HOY SE FESTEJA EL DIA DEL TANGO URUGUAYO Y UN BARROSBLANQUENCE HA HECHO UN APORTE IMPORTANTE A DICHA CULTURA MUSICAL .
 Y SEGUNDO ES QUE EN ESTE FIN DE SEMANA ES EL DIA DEL PATRIMONIO Y SE HOMENAJEAN A LAS CULTURAS AFROURUGUAYAS , Y UNA BARROSBLANQUENCE BRILLA CON LUZ PROPIA EN EL FIRMAMENTO DEL CANDOMBE .
 NOS ESTAMOS REFIRIENDO EN PRIMER LUGAR AL FALLECIDO ARTISTA PLASTICO DON AMERICO MASAGUEZ QUE APARTE DE SU PROFUSA OBRA PICTORICA, TAMBIEN SE DEDICO A EXTERIORIZAR POR MEDIO DEL ARTE SU CONDICION DE GARDELIANO . Y DE ACUERDO A LO QUE NOS MANIFIESTAN LOS ENTENDIDOS EN EL TEMA LA CALLE CARLOS GARDEL DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS Y EL MONUMENTO QUE REPRESENTA DE CUERPO ENTERO A DON CARLOS GARDEL , CON LA VIRTUD DE QUE TAMBIEN TENIA UN SISTEMA POR EL CUAL TAMBIEN CANTABA , PODRIAN SER LAS PRIMERAS OBRAS A NIVEL NACIONAL, EN HOMENAJEAR AL CANTOR . HASTA HACE UNOS AÑOS VENIAN EXCURSIONES DE TURISTAS EXTRANJEROS A CONOCER ESTA OBRA Y LLEVARSE UNAS FOTOS COMO RECUERDO, PERO HOY FRUTO DEL VANDALISMO DE LA ULTIMA DECADA ,LA ESTATUA ESTA ESTROPEADA Y EL MURAL DE 12 METROS POR 2 METROS YA NO EXISTE. SOLO QUEDAN EN PIE LOS CARTELES QUE INDICAN EN LA CARRETERA DONDE ESTA EL MONUMENTO A CARLOS GARDEL.
 Y EN SEGUNDO LUGAR NOS REFERIMOS A LA VEDETTE TINA FERREIRA QUE HA SABIDO DESCOLLAR EN ESTE ARTE MUSICAL DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE Y DE LA CUAL NO NECESITAMOS EXPLAYARNOS DEMASTADO, POR QUE LA MAYORIA SABE DE QUIEN ESTAMOS HABLANDO , PERO SI NOS CONGRATULAMOS COMO BARROSBLANQUENCES DE TENERLA ENTRE NOSOTROS , Y DE PODER DISFRUTAR EN FAMILIA DE SU CAPACIDAD ARTISTICA MAÑANA A LAS 20 HORAS EN EL CHALET ROVAIRAR . Y APROVECHAMOS LA OPORTUNIDAD PARA INVITAR A LOS SEÑORES EDILES Y FUNCIONARIOS A DICHO EVENTO POPULAR.

SEÑOR PRESIDENTE SOLICITARE QUE ESTA EXPOSICION POR ART 41 SEA ENVIADA A LA IMC , A LA COMISION DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO, AL CUERPO DE EDILES DE LA JUNTA LOCAL CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS DE BARROS BLANCOS , A LA COMISION DE FOMENTO ,SOCIAL Y CULTURAL DE BARROS BLANCOS , A LA ASAMBLEA PERMANENTE DE VECINOS DE BARROS BLANCOS, A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DE ESTE CUERPO CA LONJAS DEL PUENTE , Y A LA SEÑORA TINA FERREIRA .

[Handwritten signatures and notes]
 Edil Varona Bentancor
 No 39
 No 7
 No 43
 No 40
 SEVITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- ENCUESTAS QUE ANALIZAN LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, Octubre 05 de 2007.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Don Julio Varona.

Presente.

Me dirijo a Ud. al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno, con la finalidad de congratularme por recientes encuestas, de Agosto del 2007, las cuáles analizan la gestión del gobierno del Frente Amplio, y que cierta Prensa ~~ha~~ amplificado de una forma que nos obliga a hacer algunas comparaciones. Transcribimos datos de mediciones similares en tiempos en que blancos y colorados gobernaban, en similares momentos de sus respectivos mandatos.

Gobierno del Dr. Luis A. Lacalle-Período 1990-1995.

Medición hecha en Agosto de 1992.

<u>Aprueba gestión</u>	<u>11%</u>
<u>Desaprueba gestión</u>	<u>66%</u>
<u>No aprueba ni desaprueba</u>	<u>19%</u>
<u>No sabe-No contesta</u>	<u>04%</u>
<u>SALDO</u>	<u>-55%</u>

Gobierno del Dr.  José M. Sanguinetti-Período 1995-2000.

Medición hecha en Agosto de 1997.

<u>Aprueba gestión</u>	<u>21%</u>
<u>Desaprueba gestión</u>	<u>47%</u>
<u>No aprueba ni desaprueba</u>	<u>30%</u>
<u>No sabe-No contesta</u>	<u>02%</u>
<u>SALDO</u>	<u>-26%</u>

Gobierno del Dr. Jorge Batlle-Período 2000-2005.

Medición hecha en Agosto 2002.

<u>Aprueba gestión</u>	<u>11%</u>
<u>Desaprueba gestión</u>	<u>66%</u>
<u>Ni aprueba ni desaprueba</u>	<u>20%</u>
<u>No sabe-No contesta</u>	<u>03%</u>
<u>SALDO</u>	<u>-55%</u>

Gobierno del Dr. Tabaré Vázquez-Período 2005-2010.

Medición hecha en Agosto 2007.

<u>Aprueba gestión</u>	<u>40%</u>
<u>Desaprueba gestión</u>	<u>27%</u>
<u>Ni aprueba ni desaprueba</u>	<u>28%</u>
<u>No sabe-No contesta</u>	<u>05%</u>
<u>SALDO</u>	<u>+13%</u>

No queremos abusar de la paciencia de la opinión pública, por lo tanto dejamos librado a que cada uno saque sus propias conclusiones.
Moción para que se envíe este cuadro comparativo a toda la Prensa oral, escrita y televisiva acreditada en esta Junta Departamental.


Ruben Suárez González
Edil Departamental de Canelones,
Frente Amplio.


RUBEN SUÁREZ GONZÁLEZ
N.º 67


W


WISCHERZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- BOLETO ESTUDIANTIL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Alejandro Repetto al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

BOLETO ESTUDIANTIL.

ART.41

Queremos hacer llegar al Intendente Dr: Marcos Carambula la preocupación referida al boleto de estudiante ;desde que la empresa CODETY COET se fusionaron la linea del Directo Montevideo las Piedras-Montevideo no admite boleto de estudiantes..

Así que los jóvenes que estudian y pagan su boleto por abono ,ddebenn tomar otras lineas con el retraso que significa el viaje.

Seria bueno que se pudiera rever esta medida; ^{en} favor de la mejor calidad de todos quienes hacen uso del sevicio , ganado tiempo para estudiar ,trabajar ,etc.

[Handwritten signature]
122

Solicitó se envíe a prensa ^{ALREDIANTA} del DTU
DIPUTADOS del DTU
Intendente M.C

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 4º, 6º, 7º, 10º y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mocionamos que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: voy a mocionar que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, decimoprimer y decimosegundo término.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en quinto y octavo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos 1, 4, 9, 10, ESPECIAL N° 1/2005, INVESTIGADORA 1/06, REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias).- (Repartido N° 10).

4.- SOLICITUD DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 (EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE), DESARCHIVO DE LAS CARPETAS: 199/74, 349/85, 171/86 Y 686/87, RELACIONADA CON “ESCUDO DE CANELONES.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2725/07).- (Repartido N° 12).

6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: INQUIETUD PLANTEADA POR EL SR. CARLOS COTTO: REALIZACIÓN DE UN CENSO DE HURGADORES QUE REGULE Y PLANIFIQUE LA TAREA.- Informe Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 815/06).- (Repartido N° 12).

7.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA CARPETA N° 775/06 ENTRADA N° 1636/06, EXPEDIENTE A. 287.924.- Informe Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 775/06).- (Expediente A.287.924).- (Repartido N° 12).

10.- VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN DETERMINADO PRODUCTO ALIMENTICIO; INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL FERNANDO LÚQUEZ.- Informe Comisión Permanente N° 4.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1997/07).- (Repartido N° 12).

11.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ORQUÍDEA MINETTI, DESDE EL DÍA 1° DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 31 DEL CORRIENTE.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 21/07).- (Repartido N° 12).

12.- PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS, 2007-2010; INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO.- Informe Comisión Especial N° 1/07.- Mayoría Absoluto Parcial.- (Carpeta N° 2420/07).- (Repartido N°12).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 22 en 30. AFIRMATIVA.

(Comentarios)

Los asuntos votados los propuso el señor Edil Gustavo Silva, y creí que tenían anotados los que se iban a votar luego de realizados los desgloses.

Se pueden reconsiderar.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: ¿el punto 12 integró el bloque?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: solicito que se reconsidere el bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

En consideración nuevamente el bloque propuesto.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en decimosegundo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque integrado por los asuntos que figuran en segundo, cuarto, sexto, séptimo, décimo y decimoprimer término del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**28.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
DENOMINAR EL CAMINO SAN JUAN DE COLONIA NICOLICH, 19na.
SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CON EL NOMBRE DE
JUAN PABLO LABARTHE.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DENOMINAR EL CAMINO SAN JUAN DE COLONIA NICOLICH, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CON EL NOMBRE DE JUAN PABLO LABARTHE.- Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2612/07).-(Expediente GCN.41/07).-(Repartido N° 12).”

En discusión.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ 28 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:52)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: retiro mi moción de votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BARREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ASHFIELD.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR AMAYA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR DEVITTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Por la afirmativa.

SEÑOR PASQUALI.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: lamento muchísimo que los Ediles proponentes de este proyecto para perpetuar la memoria de quien fuera un excelente vecino, un referente para todos los productores rurales de la zona de Colonia Nicolich, no lo acompañen con su voto en Sala. Seguramente, además, van a ir a hacer “discursitos” cuando el camino se inaugure con el nombre de Juan Labarthe, porque finalmente el gran Juancito Labarthe --el Juancito “Champetín”, como le decíamos los que nos criamos en esa zona— va a tener un camino que honre su memoria.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEÓN.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARRIDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PELLEJERO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (Shubert).- Por la afirmativa.

SEÑOR PEÑA.- Por la negativa.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Por la negativa y voy a fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: el Partido Nacional lamenta muchísimo que la inconstitucionalidad de la integración de esta Junta Departamental hoy no nos permita votar este proyecto, que refiere a esta persona tan relevante.

Y lo lamentamos muchísimo porque nosotros creemos que hacer política no es salir a la calle a hacer discursillos, sino simplemente votar realidades. Hoy estamos votando una realidad, porque seguimos convencidos de que esta Junta está integrada inconstitucionalmente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la negativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la negativa.

SEÑOR DELGADO.- Por la negativa.

SEÑOR FERRÚA.- Por la negativa.

SEÑOR BELTRÁN.- Por la negativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 29 señores Ediles: 20 lo han hecho por la afirmativa y 9 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es negativo.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el punto.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

29.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTINAR COMO ESPACIO RECREATIVO EL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ZELMAR MICHELINI Y ALAMO DE SUÁREZ, DE LA 1era. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESTINAR COMO ESPACIO RECREATIVO EL PREDIO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ZELMAR MICHELINI Y ALAMO DE SUÁREZ, DE LA 1era. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2604/07) (Repartido N°12).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: MODIFICAR TEMPORALMENTE, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, Y POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LOS PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN PREVISTOS EN EL ART. 15 DE LA ORDENANZA DE CIUDAD DE LA COSTA, PARA PADRÓN 45.398, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA FIRMA ZONASOL S.A..

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: MODIFICAR TEMPORALMENTE, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, Y POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LOS PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN PREVISTOS EN EL ART. 15 DE LA ORDENANZA DE CIUDAD DE LA COSTA, PARA PADRÓN 45.398, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROPIEDAD DE LA FIRMA ZONASOL S.A.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°2578/07) (Expediente A – 287.216) (Repartido N°12).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5.

(Se vota:)

 20 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

31.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE RAMÓN VIÑAS, A LA CALLE N° 3 DE EMPALME OLMOS, 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE RAMÓN VIÑAS, A LA CALLE N° 3 DE EMPALME OLMOS, 7ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2648) (Expediente A-304.563) (Repartido N° 12).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 29.- NEGATIVA.**

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundar el voto tiene la palabra el Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: a pesar de que conocemos las condiciones humanas de esta persona, hoy no podemos acompañar la solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal, y reiteramos por qué no lo podemos hacer. A pesar de que los ediles locales pedían por unanimidad que esta calle llevara su nombre, nosotros no podemos acompañar la solicitud por lo que decíamos en el fundamento de voto del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono la reconsideración del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **22 en 29.- AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en noveno término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BARREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ASHFIELD.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR AMAYA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR DEVITTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRIGUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Por la afirmativa.

SEÑOR PASQUALI.-Por la afirmativa.

SEÑOR SUÁREZ (Rúben).- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LEON.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARRIDO.-Por la afirmativa.

SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PELLEJERO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PÉREZ (Shubert).- Por la afirmativa.

SEÑOR PEÑA.- Por la negativa.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la negativa.

SEÑOR DETOMASI.- Por la negativa.

SEÑOR DELGADO.- Por la negativa.

SEÑOR FERRÚA.- Por la negativa.

SEÑOR BELTRÁN.- Por la negativa.

SEÑOR FERNANDEZ (Gustavo).- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 29 señores ediles: 20 lo han hecho por la afirmativa y 9 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es negativo.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono reconsiderar el punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en noveno término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

**32.- PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Y DERECHOS, 2007-2010; INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES
DE ESTE CUERPO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosegundo término del Orden del Día: “PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS, 2007-2010; INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO.- Informe Comisión Especial N°1/07.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2420/07) (Repartido N° 12)”.

En discusión.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: queremos referirnos a este punto, dado que en una oportunidad nos visitó la Comisión de Género de la Intendencia Municipal de Canelones y la Junta no hizo muy buen papel. Recuerdo que tres o cuatro damas expusieron, se preocuparon por este tema de equidad y género, al que últimamente esta Junta le ha prestado atención.

Debemos recordar que la Comisión Permanente de Equidad y Género no fue instalada en esta Junta Departamental, y que a la iniciativa del Congreso Nacional de Ediles de que se hiciera un adhesivo conmemorando el Día Internacional de la Mujer, este Legislativo también le dio la espalda.

Decía que cuando nos visitaron tres o cuatro damas de la Intendencia Municipal de Canelones, la Junta Departamental no les prestó la debida atención. Pienso que cuando alguien viene a demostrar su esfuerzo, en este caso un grupo de mujeres de la Intendencia Municipal de Canelones, hay que manifestar interés. También debo reconocer el esfuerzo que están haciendo las señoras Edilas de Canelones, en el inicio a través de la bancada femenina y, posteriormente, en la Comisión Especial de Equidad y Género; Comisión que está funcionando desde hace poco tiempo.

Reitero, cuando viene gente que con su esfuerzo está bregando por logros en la sociedad, hay que prestarle atención. En este caso, esta Junta Departamental no atendió como debía la visita, y de eso somos todos responsables.

Este tema de la mujer hoy está tomando vigencia y día a día el propio oficialismo le está prestando una atención especial, y pienso que este Legislativo tiene que acompañar esa iniciativa, tiene que acompañar que la equidad de género también esté puesta de manifiesto en la Junta Departamental de Canelones.

Hoy estoy haciendo uso de la palabra, lamentablemente, como ex integrante de esa Comisión, porque por una decisión unilateral de la Comisión Permanente N°1, que va a cambiar su horario de funcionamiento, me he visto obligado a renunciar a este esfuerzo que venía acompañando, esfuerzo que he hecho también a nivel nacional desde del Congreso Nacional de Ediles, y lo he hecho con gusto porque entiendo que es una causa justa, que la equidad y el género tienen que ser moneda corriente y no estar en este arduo trabajo que están llevando adelante ediles de Canelones y de todo el país.

Finalizo deseándole mucha suerte a todos los integrantes de la Comisión de Equidad y Género, lamentablemente, Comisión Especial de Equidad y Género de la Junta Departamental de Canelones. Ha sido un gusto estar trabajando en ese grupo.

Reitero el pedido expreso a los señores ediles de este Legislativo. El tema de la mujer día a día avanza y se actualiza, por lo tanto, merece respeto en todo cuando alguien viene a tratar de ayudarnos a entender este trabajo que hoy se está realizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Especial N°1/07.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).-Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva para fundar el voto.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: hemos votado este punto porque creemos ser una fuerza política bastante coherente. Somos coherentes porque hemos venido votando los temas en este Cuerpo --toda nuestra fuerza política— y no nos hemos fijado si conviene votarlos o no. Pero aquí se ha votado por la negativa, fundamentando que el Cuerpo está mal conformado. Nosotros votamos convencidos de que la conformación del Cuerpo está bien. Que alguien me explique cómo para algunos temas el Cuerpo está bien conformado y para otros no. Reitero, porque nuestra fuerza política es coherente y yo sigo siendo coherente, he votado por la afirmativa también este punto.

SEÑOR AMAYA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Amaya para fundar el voto.

SEÑOR AMAYA.- Señor Presidente: voté por la afirmativa porque estoy de acuerdo con el Proyecto de Resolución. Pero en el Considerando I, donde dice que ese Cuerpo no le prestó atención, tuvo falta de interés y de respeto hacia los visitantes, no me siento involucrado,

porque siempre he tratado de atender a los visitantes, a los ediles y a todos los que pasaron por esta Sala, con el máximo de interés y de respeto.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRASLADO DE LA URNA QUE CONTIENE LOS RESTOS DEL PRESBITERO RÓMULO CARLOS, DESDE EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE TALA AL TEMPLO PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE SUÁREZ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA PROCEDER AL TRASLADO DE LA URNA QUE CONTIENE LOS RESTOS DEL PRESBITERO RÓMULO CARLOS, DESDE EL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE TALA AL TEMPLO PARROQUIAL DE LA CIUDAD DE SUÁREZ. (Carpeta N°2719/07). (Expediente A-305.084).- Informe de la Comisión Permanente N°3.”

(A N T E C E D E N T E S:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

Carpeta No. 2719-07 Expediente A 305.084 Entrada No. 5682-07

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para proceder al traslado de la urna que contiene los restos del Presbítero Rómulo Carlos, desde el Cementerio de la ciudad de Tala al Templo Parroquial de la ciudad de Suárez.

CONSIDERANDO: que esta Comisión considera pertinente conceder la anuencia solicitada para proceder al traslado mencionado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1º) **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para proceder al traslado de la urna que contiene los restos del Presbítero Rómulo Carlos, desde el Cementerio de la ciudad de Tala al Templo Parroquial de la ciudad de Suárez.

2º) **APLÍQUESE** el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

3º) **REGÍSTRESE**, etc..

-Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

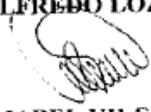
DANIEL PASQUALI.
Vice-Presidente.

PABLO RAMÍREZ.

JORGE CARABALLO.


GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.

ALFREDO LOZA.


MABEL VILELA.


VIVIAN GUILLEN
Secretaría de Comisión

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°3.

(Se vota:)

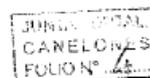
_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.-SOLICITUD DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO A EFECTOS DE ANALIZAR EL TEMA: “PROYECTO DE DESCENTRALIZACIÓN” PROPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “SOLICITUD DE RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO A EFECTOS DE ANALIZAR EL TEMA: “PROYECTO DE DESCENTRALIZACIÓN” PROPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO.- Informe de la Comisión Especial N°1/05.- (Carpeta N°2514/07).”.

(A N T E C E D E N T E S :)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones; setiembre 12 de 2007.

COMISION ESPECIAL N° 1/05.

Carpeta N° 2514/2007. Entrada N° 5256/2007.

VISTO: El oficio 488/2007, de fecha julio 26 de 2007, comunicando las expresiones vertidas en sala por el Edil Errol Gonella sobre el tema: "Proyecto de Descentralización"

RESULTANDO: Que desde el Poder Ejecutivo se viene desarrollando un proyecto de descentralización de aplicación nacional.



CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente profundizar en el análisis del tema, contando para ello, con la intervención del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

II) Que es el propósito de esta Comisión, dar participación al pleno del Plenario y que todos sus integrantes hagan aportes al tema para lograr la descentralización aspirada en nuestro departamento;

III) Que en consecuencia se entiende oportuno establecer un régimen de Comisión General en ocasión de la visita del Director de la OPP.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 1/05, de Descentralización y Participación Ciudadana, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **Recibir** en Régimen de Comisión General al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de analizar el tema: "Proyecto de Descentralización" propuesto por el Poder Ejecutivo.
2. **Cometer** a la Mesa las gestiones pertinentes a fin de coordinar con el Director de la OPP, la fecha a realizar dicha sesión.
3. **Aplicar** la excepción prevista en el inciso 3° del art. 72 del Reglamento Interno.
4. Regístrese, etc.

Aprobado por 4 votos en 4.

JAVIER RODRIGUEZ

UBALDO AITA
Presidente


PEDRO CRUZ


CRISTINA GONZALEZ

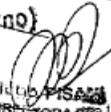

Hugo S. Recagno - Fsta.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión.


D. P. A. R. A. N. G. O. S.



DIRECCION COMISIONES

Comisiones, 30 de Setiembre del 2007.
Recibido por Sr. Hugo S. Recagno Secretario General a las
efectos de su archivo (Art. 116 del Reglamento Interno)


HILARIO PISANI
DIRECTOR ACSE



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
26 de Setiembre de 2007
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS


WILDA PISANI
DIRECTORA INT.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Especial N°1/05.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “III CONGRESO NACIONAL DE URUPYMES 2007”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL TERCER CONGRESO NACIONAL URUPYMES 2007.- Informe de la Comisión Permanente N°4.- (Carpeta N°2793/07) (Expediente A-305.753)”.-

(A N T E C E D E N T E S :)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO 5

Canelones; octubre 10 de 2007

Comisión Permanente N° 4
Carpeta N° 2793/07 Entrada N° 5812/07 Exp. A 305.753

VISTO: la Resolución N° 07/05652 de la Intendencia Municipal, por la cual solicita anuencia para declarar de Interés Departamental el "III CONGRESO NACIONAL DE URUPYMES 2007" a realizarse en nuestro departamento los días 20 y 21 de octubre, en el Country de Atlántida;



RESULTANDO: que el Ejecutivo Comunal declaró de Interés Municipal dicho Congreso, por la Resolución antes mencionada.

CONSIDERANDO: I) que el "III CONGRESO NACIONAL URUPYMES 2007" se cumplirá los días 20 y 21 de octubre, en el Country de Atlántida, con la organización del movimiento nacional MIPYME; en procura de fortalecer las condiciones productivas, económicas y humanas de la comunidad nacional, contando con la presencia de las micro, pequeñas y medianas empresas y sus gremiales adheridas.

II) que esta Asesora entiende pertinente, apoyar la iniciativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- **DECLARAR** de Interés Departamental el "III CONGRESO NACIONAL URUPYMES 2007" a realizarse en este Departamento, los días 20 y 21 de octubre, en el Country de Atlántida.
- 2.- **APLICAR** la excepción prevista en inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.
- 3.- **Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.


WASHINGTON GONDOLVEO

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°4.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DISPONER EL CESE DE LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTAL, OTORGADA A LA EMPRESA C.O.D.E.T., Y QUE LA EMPRESA C.O.E.T.C. ASUMA LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA: PUENTE LA PAZ – ESCUELA N° 13 (CANELÓN CHICO).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DISPONER EL CESE DE LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTAL, OTORGADA A LA EMPRESA C.O.D.E.T., y que la empresa C.O.E.T.C. ASUMA LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA: PUENTE LA PAZ – ESCUELA N°13.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- (Carpeta N° 2597/07) (Expediente A-203.462 y Agregado. A- 303.678)”.-

(ANTECEDENTES)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 2 de octubre de 2007.-

COMISION PERMANENTE N° 2



CARPETA N° 2597/07

ENTRADA N° 5440/07

EXPEDIENTE N° A-203.462, Agr.A-303.678

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando se disponga el cese de la concesión de la línea regular de transporte colectivo de pasajeros departamental, otorgada a la empresa C.O.D.E.T., y se conceda anuencia para que la misma se otorgue a la empresa C.O.E.T.C.

RESULTANDO: I) que las empresas C.O.E.T.C. (Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo) y C.O.D.E.T. (Cooperativa Obrera de Transporte) celebraron contrato de fusión, el que fuera debidamente inscripto de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 115 a 135 de la Ley N° 16.060 y normas concordantes;

II) que, a través de ese contrato de fusión por incorporación, la empresa C.O.D.E.T. en su calidad de sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse, transmitiendo su patrimonio a título universal a favor de la empresa C.O.E.T.C., en su carácter de sociedad incorporante;

III) que, en consecuencia la línea de Transporte Colectivo Departamental de la que era permisaria la empresa C.O.D.E.T. pasó a ser atendida de forma inmediata por la sociedad incorporante C.O.E.T.C., en condiciones de continuidad y regularidad, no viéndose resentido ni las frecuencias, ni los horarios autorizados oportunamente;

IV) que la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna. emitió informe favorable respecto al tema en cuestión.

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales y en consecuencia esta Ascesora estima que corresponde regularizar dicha situación, siendo menester otorgar la anuencia correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **DISPONER** el cese de la concesión de la línea regular de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamental, otorgada a la empresa C.O.D.E.T. , a través del Art. 8.1 del Decreto N° 58/2002.

2.- **OTORGAR** a la Intendencia Municipal, anuencia para que la empresa C.O.E.T.C., en virtud del contrato de fusión ut-supra indicado y en su calidad de sociedad incorporante, asuma la concesión de la línea regular de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamental que a continuación se detalla:
Puente La Paz – Escuela N° 13 (Canelón Chico).

3.- **REGISTRESE**, etc.

APROBADO por 6/6


CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente


RUBEN SUAREZ
Presidente


JUAN ALVAREZ DE RON


NAPOLEÓN DA ROZA


LUIS SCASSO


HEBER MARTINEZ


JULIO L. ROSSIER
Secretario


DR. DANTE HUBER
Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°2.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

37.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DISPONER EL CESE DE LAS CONCESIONES DE LAS LÍNEAS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES, OTORGADAS A LA EMPRESA C.U.T.U. Y DE ANUENCIA DE PRECEPTO PARA QUE LAS MISMAS SE OTORGUEN A LA EMPRESA U.C.O.T.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grava y urgente en quinto término: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE DISPONER EL CESE DE LAS CONCESIONES DE LAS LÍNEAS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES OTORGADAS A LA EMPRESA C.U.T.U. Y DE ANUENCIA DE PRECEPTO PARA QUE LAS MISMAS SE OTORGUEN A LA EMPRESA U.C.O.T.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- (Carpeta N°2421/07) (Expediente A-299.912)”.

(A N T E C E D E N T E S :)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL
CANELONES
FOLIO N° 53

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 2 de octubre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Carpeta No. 2421/07 Expediente A-299.902 Entrada No. 5076-07

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando se disponga el cese de las concesiones de las líneas regulares de transporte colectivo de pasajeros departamentales, otorgadas a la empresa C.U.T.U. y se conceda la anuencia de precepto para que las mismas se otorguen a la empresa U.C.O.T.

RESULTANDO: I) que las empresas U.C.O.T. (Unión Cooperativa Obrera del Transporte) y C.U.T.U. (Cooperativa Unión Transporte del Uruguay), celebraron contrato de fusión, el que fuera debidamente inscripto de acuerdo con las disposiciones de los Art. 115 a 135 de la Ley N° 16.060 y normas concordantes;

II) que, a través de ese contrato de fusión por incorporación, la empresa C.U.T.U., en su calidad de sociedad incorporada se disuelve sin liquidarse, transmitiendo su patrimonio a título universal a favor de la empresa U.C.O.T., en su carácter de sociedad incorporante;

III) que, en consecuencia las líneas de Transporte Colectivo Departamental, de la que era permisaria la empresa C.U.T.U. pasaron a ser atendidas de forma inmediata por la sociedad incorporante (U.C.O.T.), en condiciones de continuidad y regularidad, no viéndose resentido las frecuencias ni los horarios autorizados oportunamente;

IV) que la Dirección General de Tránsito y Transporte y Gerencia de Área – Asesoría Notarial de la Comuna, emitieron informe favorable respecto al tema en cuestión.

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales y en consecuencia esta Asesora estima que debe regularizarse dicha situación, siendo menester conceder la anuencia correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto Comisión Permanente No. 2, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **DISPONER** el cese de las concesiones de las líneas regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales otorgadas a la empresa C.U.T.U., a través del Art. 8.1 del Decreto N° 58/2002.

2.- **OTORGAR** a la Intendencia Municipal, anuencia para que la empresa U.C.O.T., en virtud del contrato de fusión ut-supra indicado y en su calidad de sociedad incorporante, asuma la concesión de las líneas regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales, que a continuación se detallan:

- Canelones – San Ramón por Rutas 63 y 64.

- Sauce - San Jacinto por Rutas 86 y 11.
- Tala - San Bautista por Rutas 7, 65 y 6, línea esta cuya concesión fuera otorgada oportunamente en carácter precario.

3.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por 6/6



CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente



JUAN ALVAREZ DE RON



LUIS SCASSO



D. DANTE HUBER
Secretario General



JULIO ROSSIER
Secretario de Comisión



RUBEN SUAREZ
Presidente



NAPOLEÓN DA ROZA



HEBER MARTINEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°2.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

38.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA OTORGAR A LA EMPRESA C.O. DEL ESTE (SUCESTORES DE CARABALLO S EN C) LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término: “ SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA OTORGAR A LA EMPRESA C.O. DEL ESTE (SUCESTORES DE CARABALLO S EN C) LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS. Informe de la Comisión Permanente N° 2.- (Carpeta N° 2575/07).- (Expediente X-33.739).”

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones



Canelones, 10 de octubre de 2007.-

COMISION PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 2575-07

ENTRADA No. 5386-07

EXPEDIENTE No. X-33-739

VISTO:- los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para otorgar a la Empresa C.O. del Este (Sucesores de Arturo Caraballo S. en C.) la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de la línea departamental interurbana entre las Ciudades de Las Piedras – Progreso – Villa Felicidad y viceversa a través de Avda. Dr. Pouey (Las Piedras) Gral. Fructuoso Rivera (ex Ruta 5) Avda. Gral. Artigas (Progreso), con ingreso a Villa Eliseo Argentino.

RESULTANDO:- I) que la Empresa ha presentado toda la documentación solicitada, encontrándose en condiciones reglamentarias de obtener la concesión de la citada línea, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros, aprobada por el Decreto 100 del 31 de marzo de 2000.

II) que se efectuó la publicación de los edictos de estilo, no formulándose objeciones de tipo alguno.

CONSIDERANDO:- que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la Ordenanza vigente por lo que resulta pertinente proceder en la forma indicada.

ATENTO:- a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- **CONCEDER** la anuencia solicitada a la Intendencia Municipal para otorgar a la Empresa C.O. del Este (Sucesores de Arturo Caraballo S. en C.), la concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros, de la línea interseccional o interurbana: Las Piedras – Progreso – Villa felicidad y viceversa a través de Avda. Dr. Pouey (Las Piedras) Gral. Fructuoso Rivera (ex Ruta 5) y Avda. Gral. Artigas (Progreso), con ingreso a Villa Eliseo Argentino, por un plazo de cinco (5) años a partir de la firma del contrato de concesión.
- 2.- **EL** referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes sobre el transporte departamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección General de Tránsito y Transporte.
- 3.- **FIJAR** un plazo de noventa (90) días a partir de la notificación de la presente Resolución para la firma del contrato de concesión respectivo.

4.- APLICAR el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).



CARLOS GONZALEZ
Vicepresidente



JOSE DEVITTA



DARIO GONZALEZ



Dr. DANTE HUBER
Secretario General



HILDA PISANI
Secretaria de Comisión



RUBEN SUAREZ
Presidente



NAPOLEON DA ROZA



HEBER MARTINEZ

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: debemos hacer ciertas puntualizaciones sobre los caminos que se siguieron para la adjudicación de esta línea. Creo que corresponde hacerlo para demostrar la cristalinidad y la transparencia con que el Ejecutivo departamental se manejó con respecto a este tema.

En primer lugar, debemos remarcar que ha habido una iniciativa de parte de los vecinos de Villa Felicidad, solicitando una solución con relación a un transporte que les diera mayores frecuencias y comodidades para movilizarse hacia el centro, fundamentalmente.

En segundo término, cabe destacar que hubo una iniciativa de parte de la empresa Compañía del Este, la que realizara un planteamiento ante la Intendencia Municipal con respecto al tema, presentando el estudio técnico correspondiente. Eso está enmarcado en el Decreto N°100/00, artículo 3.2, que dice: *“La concesión de las líneas se promoverá de oficio, por el Intendente Municipal o por iniciativa de empresa interesada en la prestación del servicio. Si la iniciativa proviene del Intendente Municipal, será otorgada mediante el procedimiento de licitación pública...”* En este caso, como no hubo iniciativa de parte del señor Intendente, no fue necesario realizar un llamado a licitación.

Por otra parte, es necesario remarcar que esta Administración, a través de la Resolución N°2.593, creó la Comisión Asesora en materia de transporte. Y no quiero cansarlos a esta altura del partido, pero debemos destacar que está integrada por dos representantes de la UNOTT, dos de la organización más representativa de los empresarios del sector, tres representantes del Legislativo departamental – tienen que pertenecer a la Comisión Permanente N°2 -- y dos representantes y sus respectivos alternos a propuesta de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna.

Es necesario resaltar que si se visualizaba la representación “parlamentaria”, no correspondía que las tres fuerzas que integran este Legislativo tuvieran representación allí, pero esta fuerza política hizo un esfuerzo para que sí estuvieran. Por lo tanto, integran esta Comisión Asesora de Transporte: miembros del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio.

Esta Comisión Asesora, con fecha 27 de febrero de 2007, estando presentes representantes de ANETRA, de Grupo 12 y de la Dirección de Transporte, resolvió lo siguiente: *“Finalmente, y tal lo dispuestos en la reunión de trabajo inmediata anterior, se realiza un exhaustivo y detallado informe respecto al conjunto de líneas departamentales que recibieron la correspondiente ratificación por parte de las empresas permisarias, y se*

anuncia la conveniencia y necesidad de concesionar un conjunto de ellas en los términos prescritos por la normativa vigente...” Y se nombran una serie de empresas que están en condiciones de prestar el servicio, entre las que encontramos la siguiente: Compañía del Este, línea Las Piedras – Progreso, recorrido Dr. Pouey, Villa Eliseo Argentino, Villa Felicidad; línea departamental por Ruta 5. ¿Qué queremos marcar con esto? Queremos marcar y demostrar, por si había alguna duda, que esta Administración ha cumplido con todos los pasos que corresponden, dándole a la concesión de líneas de transporte la cristalinidad que no ha tenido en otros momentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°2.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

39.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:40)

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

JULIO VARONA
Presidente

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos